



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Participación ciudadana y la ejecución de obras en el  
municipio de San Sebastián-período 2017

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br María Elisabeth Infantas Champi

**ASESOR:**

Dr. Hugo Enríquez Romero.

**SECCIÓN:**

Gestión

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

Gestión del Talento Humano

**PERÚ**  
**2018**

**PÁGINA DEL JURADO**

DR. RIVAS LOAYZA, MARCO ANTONIO

Presidente

DR. PAZOS MIRANDA, JOSE FELIX

Secretario

DR. ENRIQUEZ ROMERO HUGO

Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios,

A mis padres

A mi esposo e hijos.

María Elisabeth Infantas Champi

## **AGRADECIMIENTO**

Doy Gracias a la Universidad César Vallejo, a los docentes por sus enseñanzas. A mi asesor.

A la municipalidad de San Sebastián

Sobre todo mi agradecimiento eterno A Dios, a mis Padres, a mi esposo e hijos y a todas las personas que me apoyaron.

María Elisabeth Infantas Champi

## **PRESENTACIÓN**

El presente trabajo de investigación, ha sido elaborado tomando como base los conocimientos adquiridos en la Maestría de Gestión Pública, la misma que me permitió identificar el Problema de Investigación siguiente: “¿Cómo influye la Participación ciudadana en la ejecución de Obras en el Municipio de San Sebastián- Período 2017?”, cuya hipótesis de trabajo fue “La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de Obras del Municipio de San Sebastián”.

Luego de recabar la información correspondiente y efectuar el análisis y contrastación se llegó a la conclusión “Que La Participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras del Municipio de San Sebastián”, tal como se ha establecido en la contratación de las hipótesis específica. Resultado que se puede apreciar en los capítulos que contiene el presente trabajo de investigación, el mismo que se pone a consideración para su evaluación siguiente.

La Autora.

## ÍNDICE

<b>PÁGINA DEL JURADO</b> .....	i
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
PRESENTACIÓN .....	vi
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	15
1.2. TRABAJOS PREVIOS.....	15
1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA .....	17
1.3.1. Participación ciudadana: .....	17
1.3.2. Presupuesto Participativo:.....	19
1.3.2.1. Fases del proceso participativo:.....	21
1.3.2.2. Agentes participantes del PP: .....	29
1.3.2.3. Mecanismos de vigilancia del Presupuesto participativo: .....	31
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	33
1.4.1. General .....	33
1.4.2. Específicas .....	33
1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	34
1.6. HIPÓTESIS .....	34
1.6.1. Hipótesis General.....	34
1.6.2. Hipótesis Específicas .....	34
1.7. OBJETIVOS .....	34
1.7.1. Objetivo General .....	34
1.7.2. Objetivos Específicos .....	34

II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
2.1. Diseño de investigación.....	35
2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	35
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37
2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.....	37
2.4.1. Técnicas:.....	37
2.4.2. Instrumentos: .....	38
2.5. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	38
2.6. ASPECTOS ÉTICOS.....	38
III. RESULTADOS .....	39
3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	39
3.1.1. De la Participación Ciudadana.....	42
3.1.2. De la Ejecución de Obras.....	55
3.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPOTESIS EN ESTUDIO .....	66
3.2.1. De La Participación Ciudadana Y La Programación De Obras .....	66
3.2.2. De La Participación Ciudadana En La Ejecución De Obras.....	66
3.2.3. De La Participación Ciudadana Y La Rendición De Cuentas.....	67
IV. DISCUSIÓN.....	67
V. CONCLUSIONES.....	68
VI. RECOMENDACIONES .....	69
BIBLIOGRAFÍA .....	71
ANEXOS .....	72

## ÍNDICE TABLAS

Tabla N° 1: ¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. De la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano?.....	42
Tabla N° 2: ¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo?.....	43
Tabla N° 3: ¿Qué tipo de obra solicitaron? .....	44
Tabla N° 4: ¿La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio? .....	45
Tabla N° 5: ¿Hubo restricciones para vuestra participación?.....	46
Tabla N° 6: ¿Qué tipo de restricciones?.....	47
Tabla N° 7: Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA. ....	48
Tabla N° 8: ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo? .....	49
Tabla N° 9: ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el PP? .....	50
Tabla N° 10: ¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras? .....	51
Tabla N° 11: ¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del PP? .....	52
Tabla N° 12: ¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas? .....	53
Tabla N° 13: ¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?.....	54
Tabla N° 14: ¿Se llevaron Acciones de Comunicación? .....	55
Tabla N° 15: ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo? .....	56
Tabla N° 16: ¿Qué tipo de acciones?.....	57
Tabla N° 17: ¿Mediante qué medios de comunicación se efectuaron las convocatorias? .....	58
Tabla N° 18: ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes? .....	59
Tabla N° 19: ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo? .....	60
Tabla N° 20: ¿Se formularon acuerdo y compromisos?.....	61



Tabla N° 21: ¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?	62
Tabla N° 22: ¿Qué porcentaje de las obras programadas se incluyeron? .....	63
Tabla N° 23: ¿Se liquidaron todas?.....	64
Tabla N° 24: ¿Se efectuó la rendición de cuentas? .....	65

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 1: ¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. De la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano?.....	42
Grafico N° 2: ¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo?.....	43
Grafico N° 3: ¿Qué tipo de obra solicitaron?.....	44
Grafico N° 4: ¿La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio? .....	45
Grafico N° 5: ¿Hubo restricciones para vuestra participación? .....	46
Grafico N° 6: ¿Qué tipo de restricciones? .....	47
Grafico N° 7: Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA. ....	48
Grafico N° 8: ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo? .....	49
Grafico N° 9: ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el PP? .....	50
Grafico N° 10: ¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras? .....	51
Grafico N° 11: ¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del PP?.....	52
Grafico N° 12: ¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas? .....	53
Grafico N° 13: ¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?.....	54
Grafico N° 14: ¿Se llevaron Acciones de Comunicación?.....	55
Grafico N° 15: ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo? .....	56
Grafico N° 16: ¿Qué tipo de acciones? .....	57
Grafico N° 17: Medios de comunicación que se utilizaron para las convocatorias .....	58
Grafico N° 18: ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes? ...	59
Grafico N° 19: ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?.....	60
Grafico N° 20: ¿Se formularon acuerdo y compromisos? .....	61

Grafico N° 21: ¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?	62
Grafico N° 22: Obras concluidas período 2017 .....	63
Grafico N° 23: ¿Se liquidaron todas? .....	64
Grafico N° 24: ¿Se efectuó la rendición de cuentas? .....	65

## **RESUMEN**

La presente investigación, tuvo por objetivo determinar cómo Influye la Participación ciudadana en la ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia de Cusco, región Cusco período 2017. La presente investigación es Aplicada de nivel “Descriptivo-Explicativo”.

Habiéndose llegado a las siguientes conclusiones:

Que “La Participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras de obras del Municipio de San Sebastián”, con lo cual queda validada la hipótesis planteada “La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de Obras del Municipio de San Sebastián”, lo que concuerda con las consideraciones, establecidas en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

**PALABRAS CLAVE:** Participación ciudadana y Presupuesto Participativo.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to determine how Citizen Participation Influences the execution of Works in the District Municipality of San Sebastián, Cusco province, Cusco region, 2017 period. The present investigation is applied at the "Descriptive-Explanatory" level.

Having reached the following conclusions:

That "Citizen participation positively influences the execution of works of works of the Municipality of San Sebastian", which validates the hypothesis raised "Citizen participation positively influences the execution of Works of the Municipality of San Sebastian", which agrees with the considerations, established in Law N ° 28056, Framework Law of the Participatory Budget.

**Keywords:** Citizen Participation and Participatory Budgeting

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

La constitución política de 1993, en el título I: de la persona y la sociedad, capítulo I Derechos Fundamentales de las Personas, en el artículo segundo, numeral 17, menciona que toda persona tiene derecho: “A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación”.

- a) Iniciativa de Reforma Constitucional;
- b) Iniciativa en la formación de las leyes;
- c) Referéndum;
- d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales

En base a esta disposición se dio la ley N° 28056 Ley Marco del presupuesto participativo, publicado el 08 de Agosto 2003. Indica que “el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- sociedad civil, los gobiernos regionales y gobierno locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión recursos públicos, así como la fiscalización de la gestión” (JNE,PERÚ., 2008)

Siendo el distrito de San Sebastián un gobierno local y estar comprendido dentro de los alcances de la Ley antes indicada en la presente investigación, buscamos determinar, si se viene cumpliendo con esta norma, en la formulación de los presupuestos de obras.

### 1.2. TRABAJOS PREVIOS

A. Br. Econ. Aroni Aragon, Liz Anaith (2015). Análisis del gobierno municipal y su efecto en la ejecución de proyectos de inversión pública: Caso municipalidad distrital de San Jerónimo- Cusco, periodo 2011-2014 (tesis para obtener el

título profesional de economista). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cusco, Perú.

Es una investigación descriptiva, explicativa; Analítica- Sintética.

La gestión del gobierno municipal del distrito de San Jerónimo durante el periodo 2011 - 2014 fue adecuada, debido a que una mayor asignación de presupuesto de S/. 11'556,775 a S/. 14'044,979 permitió el incremento de Proyectos de Inversión Pública ejecutados; a su vez estos Proyectos de Inversión Pública ejecutados fueron alineados al 100% con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local.

Se formuló 72 Proyectos de Inversión Pública, de los cuales el 99% fueron evaluados y finalmente solo el 97% fueron viabilizados. De este total el 46% corresponde a la función transporte y entre el 11% - 13% corresponden a la función educación y saneamiento respectivamente. Se han ejecutado un total de 121 proyectos a favor de la población Jeronimiana durante el periodo 2011 - 2014, de este total, 13 fueron ejecutados en el sector educación el cual contribuyen en la calidad de vida de los estudiantes, ya que se tuvo un incremento de más del 80% en el logro educativo y respecto a la salud la morbilidad fue de manera irregular durante el periodo 2011 - 2014. Por otro lado, se ejecutaron 44 proyectos del sector transporte, el cual ha hecho posible una mejor calidad de vida ya que incrementó los medios de accesibilidad a los territorios para un mejor desarrollo económico local.

B. Bryan Jorge Rodríguez Villavicencio (2014). La participación ciudadana como motor de políticas públicas. El programa mejoramiento barrial en el distrito federal (2008-2009) (tesis para obtener el título de licenciado en ciencias, políticas y administración pública). Universidad Nacional de Autónoma de México.

C. Bch. Miluska Churata Choque (2016). El presupuesto de la municipalidad distrital de Wanchaq y la reposición laboral- período 2011-2015 (tesis para obtener el título profesional de Contador público). Universidad Andina del Cusco. Cusco, Perú.

### **1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA**

#### **1.3.1. Participación ciudadana:**

Se define la Participación ciudadana como mecanismos, a través de los cuales la ciudadanía pueda tomar o incidir en las decisiones públicas. Se busca que la ciudadanía pueda estar representada para la protección y consideración de sus intereses. Se considera también como parte de los derechos del ciudadano.

“... Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos...”

En 1993 La constitución Política del Perú, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado.

“La participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un derecho fundamental cuyo ejercicio ha ido afirmándose y extendiéndose a lo largo de los años. Este proceso se expresa también en las múltiples formas en que la legislación nacional reconoce, regula y garantiza la intervención ciudadana en cada una de las fases de las políticas públicas...” (VALDIVIESO DEL CARPIO, 2013)

Se puede dar a nivel local o regional, la participación ciudadana. Existen mecanismos que prevén la participación ciudadana a nivel regional o local. Es así como “la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconoce entre los principios rectores de la política y gestión regional i) la participación ciudadana y ii) la rendición de cuentas. Por ello dispone que el gobierno regional se rige por el presupuesto participativo y está obligado a realizar como mínimo dos audiencias públicas al año, una en la capital del departamento y otra en una provincia. En cuanto a los gobiernos locales, la Ley Orgánica de Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales y deben



reconocer como derechos de control vecinal a i) la revocatoria de autoridades municipales y ii) la demanda de rendición de cuentas"... (VALDIVIESO DEL CARPIO, 2013)

"Todos los hombres y mujeres tenemos derecho al ejercicio de nuestra ciudadanía, siendo conscientes de nuestros derechos y deberes, participar activamente en la toma de decisiones y la planificación de nuestras ciudades, promoviendo nuestras capacidades y reconociendo nuestras debilidades, para tener una vida digna y saludable"

La UNESCO en el informe PNUD 2004, define al presupuesto participativo como el incremento de alternativas para que los ciudadanos puedan mejorar su vida. Actúa como un instrumento de toma de decisiones colectivas entorno al destino de los recursos del territorio.

En la Constitución de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300. "...Los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado se establecen que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas... Los mecanismos de participación ciudadana reconocidos, son:

- Iniciativa de reforma constitucional
- Iniciativa en la formación de las leyes
- Referéndum
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;
- Consulta previa;
- Revocatoria de autoridades;
- Remoción de autoridades;
- Consejos de Coordinación Regional;
- Presupuestos participativos;
- Demanda de rendición de cuentas;
- Acceso a la información pública, entre otros.

### **1.3.2. Presupuesto Participativo:**

El presupuesto participativo, es un proceso de intervención entre la ciudadanía y las autoridades para deliberar y asignar recursos públicos.

En el Perú se dieron intentos de tomar medidas en cuanto a esta relación ciudadanía-estado desde el gobierno del Arquitecto Belaúnde Terry en 1984, con la municipalidad de Villa El Salvador. El alcalde de esa época Michel Azcueta, trabajó con el CUAVES (Comunidad Urbana Auto gestionada de Villa El Salvador) que incluyó la consulta de los ciudadanos y decisiones acordadas en cabildos abiertos. El desarrollo de Presupuesto participativo anual, es obligatorio para gobiernos locales (distritales, provinciales y regionales. Desde el 2003.

La asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente son los mecanismos que La ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, fortalecen las relaciones entre estado y sociedad civil. Estos mecanismos y estrategias de participación se promueven en la programación gobiernos regionales y locales, en la vigencia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. El objeto de la Ley es establecer disposiciones que aseguren participación ciudadana. La finalidad de la ley, responde a aspiraciones y necesidades de la población, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, para alcanzar los objetivos de desarrollo humano integral- sostenible. Así mismo mejorar el uso de recursos mediante un adecuado control social en las acciones públicas.

Los instrumentos de gestión son el Plan de desarrollo concertado (PDC) y el presupuesto participativo (PP) se elaboran a partir de la participación ciudadana. Ambos instrumentos se complementan y son inseparables, el PDC tiene un plazo largo determinado y el PP se elabora cada año.

Los principios rectores de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 son:

- Participación: Se promueven mecanismo y estrategias (por los gobiernos regionales y locales) de participación de la población de acuerdo con el

plan del PDC y con la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos.

- **Transparencia:** Es la difusión por medios de información sobre los presupuestos de los gobiernos regionales y locales; para el conocimiento de la población.
- **Igualdad:** Las oportunidades son las mismas para las organizaciones de la sociedad para intervenir y participar en los procesos de planificación y PP sin discriminaciones de ninguna naturaleza.
- **Tolerancia:** Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los ciudadanos, esencial para la construcción del consenso.
- **Eficacia y Eficiencia:** Los Planes de Desarrollo concertados, establecen metas y objetivos, así como estrategias para la alcanzar objetivos trazados y el uso óptimo de los recursos.
- **Equidad:** Constituye y orienta la gestión regional y local, con igualdad de oportunidades e inclusión de grupos menos favorables.
- **Competitividad:** El objetivo de los gobiernos regionales y locales, es la gestión estratégica de la competitividad, promueven la producción y la articulación a ejes de desarrollo o corredores económicos, la ampliación de mercados internos y externos en un entorno de innovación, de calidad de alianzas y acuerdos entre el sector público y privado.
- **Respeto a los acuerdos:** Se fundamenta en compromisos concertados de participación de la sociedad civil en los presupuestos participativos de gobierno regional y local

Los beneficios que se obtienen del PP al ser un instrumento de política y gestión, son:

- Conocer la realidad
- A través de procesos colectivos de toma de decisiones (problemáticas y soluciones),
- Intervenir en el manejo de recursos públicos municipales, acorde con los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, vinculados al PDC.

- Para Generar progreso en la población se debe dar prioridad a los proyectos de desarrollo para su gestión y puesta en marcha.

El presupuesto participativo decide los siguientes recursos:

- Los montos asignados para cada gobierno Regional o local (municipalidades)
- Proviene de la cooperación no reembolsable los recursos públicos, su ejecución está a cargo de los gobiernos regionales o locales.
- Los aportes provienen del sector privado, cooperación técnica internacional, la comunidad y la sociedad en general.
- Los aportes, sean financiero o físicos y humanos dependen de los acuerdos de los agentes participantes.

#### **1.3.2.1. Fases del proceso participativo:**

Fases del presupuesto participativo:

**1. Preparación:** Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación- registro de agentes participativos y capacitación de los agentes participantes. Primero se debe aprobar la ordenanza que reglamenta el proceso del presupuesto participativo del año fiscal, previo a las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria y participación se debe aprobar. Esta ordenanza indica el cronograma del proceso, la disposición del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes:

- Comunicación, Se debe desarrollar mecanismos de comunicación del proceso de presupuesto participativo a fin de que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados. Se utilizará diversos medios de comunicación y los encargados son los gobiernos regionales y locales.
- Sensibilización, Promover la participación ciudadana con la creación y organización estratégica, para mejorar la gestión del desarrollo local y fortalecer el compromiso a asumir en las decisiones tomadas.
- Convocatoria, A través del consejo de coordinación el gobierno regional y local convoca a la población organizada a participar en el proceso del

Presupuesto Participativo. Utilizando medios de comunicación para garantizar una adecuada y efectiva comunicación con los agentes participantes. Se debe promover la integración entre estado y de la sociedad civil, así como : entidades públicas de desarrollo, direcciones regionales, , organizaciones empresariales, universidades, Colegios profesionales, organizaciones sociales de base, Comunidades, Asociaciones Juveniles, Asociaciones de mujeres, Asociaciones de personas con discapacidad, Asociaciones de Jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad ( pobreza, etnicidad, violencia o género).

- Identificación y registro de agentes participantes, deben ser elegidos por las organizaciones a las cuales pertenecen, para cada proceso participativo. El registro es dispuesto por los gobiernos regionales y locales.
- Capacitación de agentes participantes, Se implementan mecanismos y programas de capacitación para el desarrollo de capacidades, para los agentes participantes (consejeros regionales, regidores y agentes de la población). Las capacitaciones deben ajustarse a las necesidades y características de la población y deben ser permanentes. Los programas de capacitación son descentralizados y fortalecen el proceso del Presupuesto Participativo, los cuáles son promovidos y desarrollados por La Dirección Nacional de Presupuesto Público y los gobiernos regionales y locales.

**2. Concertación:** Los resultados corresponden con las actas y se realizan en correlación con la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado. Actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos y concertación se priorizan y se formulan acuerdos y compromisos entre los agentes participantes. Se reúnen las sociedades del estado y las civiles para hacer un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y proyectos de inversión a favor de la población.

Desarrollo de Talleres de trabajo, se establecen reuniones de trabajo, convocadas por el presidente regional o alcalde para desarrollar las distintas acciones que conducen a priorizar los resultados, proyectos de inversión y compromisos estado- sociedad civil. Se debe considerar la variedad lingüística de las comunidades. Se prepara la información necesaria y se aseguran los

resultados para la evaluación posterior de las propuestas de inversión, para ser considerados en el presupuesto institucional. El equipo técnico brinda apoyo en la realización de talleres de trabajo. Previamente se actualiza el diagnóstico situacional, para mejorar las condiciones de vida de la población. Se seleccionan una cartera de proyectos viables, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital, definidos en el decreto supremo 097-2009-EF y sus modificatorias. Se recopila y prepara la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado (PDC) (avances de ejecución)
- Plan estratégico institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local)- Avance de resultados.
- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior.
- Ejecución del Programa de inversiones aprobados por el Presupuesto Institucional, relación de proyectos ejecutados el año anterior, porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o local destinará al proceso participativo, así como la mayor disponibilidad de recursos por co-financiamiento.
- Determinación de los recursos a ser considerados en el Presupuesto Participativo.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del estado.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos.

#### 2.1. Taller de identificación y Priorización de resultados:

Se divide en dos etapas, en la primera se presenta, la visión y los objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial se debe orientar las decisiones e inversiones de los actores participantes de acuerdo a la misión de cada uno de ellos. Debe ser concordante con la visión y objetivos contenidos en el PDC todos los proyectos que se prioricen en el PP.

La segunda etapa, Identificación y Priorización de Resultados, para una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los objetivos es necesario identificar resultados específicos para mejorar el bienestar de la población. El equipo técnico presenta el diagnóstico del ámbito territorial, para conocimiento e información de los agentes participantes, para priorizar los resultados. Se priorizarán los siguientes casos.

- Disminuir la desnutrición crónica infantil
- Disminuir mortalidad materna y neonatal
- Mejorar los servicios básicos y oportunidades de mercado
- Lograr el registro de identificación de los pobladores ( DNI)
- Acceso a servicios electricidad y de comunicación.
- Mejorar los procesos de aprendizaje, el mismo que se evaluará al finalizar el tercer ciclo de educación regular.
- Conservar el Medio Ambiente
- Mejorar Servicios básicos (agua y desagüe) en poblaciones rurales.
- Seguridad ciudadana.
- Mejorar la competitividad para el micro y pequeña empresa.
- Mejorar la productividad rural y sanidad agraria
- Fomentar el acceso a la Justicia
- Reducir accidentes de Tránsito

Inicialmente se toma en cuenta los diagnósticos y a partir de estos, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados.

#### 2.1.1 Evaluación Técnica de Proyectos

**El primer paso** es la evaluación técnica de la cartera de Proyectos que tiene la entidad y deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos a ser discutida en los talleres de priorización y formalización de acuerdos. Se deberá considerar los siguientes aspectos, por el equipo técnico:

- Analizar la Cartera de Proyectos, verificar la viabilidad si coinciden con el SNIP, vigencia y coherencia de cobertura de acuerdo con el decreto supremo 097-2009-EF. Proyectos de Impacto regional deben beneficiar a 3

distritos como mínimo ubicadas en dos provincias. Deberá beneficiar al 5% de la población objetivo como mínimo. Si luego de distribuir el presupuesto asignado el saldo es menor a 3 millones de soles, se utiliza el criterio de cobertura a la población objetivo. Para financiar proyectos de Impacto Regional.

Proyectos de impacto Provincial, el alcance pluri-distrital, beneficia a un mínimo de 2 distritos, se considera su cobertura en la población objetiva, no menor del 5% respecto a la población total de la provincia. El monto no debe ser menor a 1 millón 200 mil soles. Si se obtiene un saldo menor, será destinado para proyectos de Impacto Provincial (sólo en la población objetivo).

Proyectos de impacto Distrital, No tienen restricción en el monto de la inversión las municipalidades distritales, para Proyectos de Impacto Distrital. El alcance del proyecto no debe de ser menor al 5% de la población total del distrito.

- El proyecto presentado debe cumplir con la viabilidad requerida y responder a criterios de priorización, se coordinará con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto. Si el Gobierno Local no se encuentre en el marco del SNIP, se realizará el informe técnico respectivo.
- Si las propuestas de inversión no son pertinentes el Equipo Técnico propone soluciones, coordina con la Oficina Proyecto de inversión y las unidades formuladoras, para el estudio de pre- inversión. Si la reformulación de proyectos no se ajusta a los plazos del proceso, de debe recomendar su posterior formulación para su difusión en futuros procesos el PP.
- La lista de proyectos previa evaluación técnica que se ajustan a los criterios de impacto será presentado por el Equipo Técnico. Se presentará los montos estimados de inversión por año, si el proyecto es de naturaleza multianual.
- De acuerdo a la prioridad, el representante del Equipo Técnico ordena los proyectos de mayor a menor puntaje se señala el monto de cada proyecto



y si se precisa si cuenta con financiamiento para el conocimiento de todos los agentes participantes.

**El Segundo Paso,** Se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con el PP, luego de identificada la cartera de Proyectos de Inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución. Si los Proyectos de Inversión que no logran financiamiento se incluirán en una lista de Proyectos alternativos recogido bajo el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el PP el año siguiente.

2.1.2 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión, Se propone una Cartera de Proyectos por el Presidente regional o Alcalde, y es sometida, a fin de que agentes participantes del presupuesto participativo consideren los citados proyectos de inversión para ser debatidos en los talleres.

Toda información será recogida en una ficha de Proyecto, entregada al Equipo Técnico.

2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del PP:

- El Equipo Técnico elabora, el acta de Acuerdos y Compromisos del PP, Se adjunta el formato de esta acta.
- El Presidente Regional o alcalde consolida en el Acta de Acuerdos y Compromisos resultados del PP a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- El consejo de coordinación, (alcalde y agentes participantes) formaliza los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdo y Compromisos, las debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes.

La Dirección Nacional de Presupuesto Público recepcionará los documentos, en el plazo establecido por los Gobiernos Regionales y locales para cada año fiscal. Para conocimiento de la comunidad, el alcalde dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos

Se deberá incorporar la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal.

**3. Coordinación entre niveles de gobierno:** Implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.

Los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria deberán ser organizados por los gobiernos regionales con los gobiernos locales de su jurisdicción, en temas de inversión, respetando competencias y procurando concertación de esfuerzos y economías de escala tomando en cuenta:

- El presidente regional dirige la coordinación y a nivel provincial el Alcalde Provincial.
- El cofinanciamiento es orientado por el principio de Subsidiariedad. Las transferencias financieras, resultantes deben adecuarse al nivel del gobierno que tiene la competencia y dar prestación de los servicios del estado a la comunidad.
- Los proyectos financiados bajo el principio de subsidiariedad deben contar con el co-financiamiento del gobierno local, provincial o distrital beneficiario. La población beneficiaria puede apoyar con materiales, mano de obra, maquinaria, entre otros o cofinanciar con recursos financieros, la ejecución de los proyectos de inversión.

#### **4. Formalización**

Formalización en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) de los Acuerdos y Compromisos, Para la inclusión de las prioridades concertadas, se consideran actividades y la rendición de cuentas de la ejecución en el presupuesto institucional (correspondiente). El cronograma de ejecución de proyectos se elabora por la gerencia de Planificación y Presupuesto, y se pone a disposición del comité de Vigilancia y e l o los Consejos de Coordinación Correspondiente. En la etapa de ejecución si alguno de los Proyectos Priorizados, no puede ser ejecutado, será reemplazo por otro, según la escala de prioridades. Se debe informar al Consejo de Coordinación Correspondiente y al Comité de Vigilancia del PP.

Rendición de cuentas, Es responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas. La Rendición de cuentas evalúa el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir

responsabilidades y compromisos, frente al cumplimiento de las acciones trazadas. Es un mecanismo de corresponsabilidad, entre las autoridades y la sociedad civil. Los agentes participantes deben de participar en dicho acto, se debe tomar en cuenta:

- Avance, programación, la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el Presupuesto del Presupuesto Participativo del año anterior.
- En proyectos priorizados sustentar los cambios efectuados y modificaciones realizadas.
- Cumplimiento de compromisos tomados por los actores públicos y privados.
- PIA (Presupuesto Institucional de Apertura).
- A nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado se informa respecto a los resultados.
- Se elabora un resumen ejecutivo, por el equipo técnico, conteniendo información básica (agentes participantes del estado y sociedad civil, y el cumplimiento de compromisos que asumieron) el documento es de carácter público y debe ser publicado en la página web institucional.

Ruta del Presupuesto participativo:

1. Enero-Febrero (Preparación)
2. Febrero (Convocatoria)
3. Marzo (Identificación de agentes participantes)
4. Enero-Diciembre (Capacitación de agentes participantes)
5. Talleres de trabajo- desarrollo (dos etapas):
  - Febrero-Abril (Preparación y convocatoria)
  - Marzo-Mayo (Talleres de diagnóstico y priorización)
6. Mayo-Junio (Evaluación técnica de prioridades)
7. Junio-julio (Formulación de los acuerdos)

8. Agosto-Octubre (perfeccionamiento técnico de proyectos)

9. Rendición de cuentas, (dos modalidades):

- Abril, Julio, octubre (Publicación de transferencias en página Web del MEF)
- Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre (Publicación de avances de ejecución de acuerdos)

### **1.3.2.2. Agentes participantes del PP:**

Intervienen en el presupuesto participativo:

1. Sin voz ni voto el equipo técnico que elabora el PP:

- Oficina de programación e inversiones
- Oficina de presupuesto y planeamiento
- Expertos de la sociedad civil
- Área de desarrollo urbano y rural

2. Participantes con voz y voto:

- Consejo de coordinación nacional y local:
- Consejo regional
- Consejo municipal
- Representantes de organizaciones sociales e instituciones privadas.
- Vecino y vecinas voluntarios, con iniciativas de su barrio.
- Representantes de las entidades del gobierno central con acciones en el ámbito local o regional.

### **Rol de Actores del Proceso del Presupuesto participativo:**

#### **1. Presidentes regionales y Alcaldes:**

- Convocan a reuniones del PP, en calidad de Presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizan las actividades del PP, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer consideraciones de resultados prioritarios que beneficien a la población.
- Proponen la cartera de Proyectos.

- Determinar e informar el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo a los agentes participantes.
- Dar las medidas necesarias para cumplir con los acuerdos.
- Implementar acuerdos tomados, por medio de acciones necesarias.
- Rendir cuentas sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos a los Agentes Participantes.

## **2. Consejo Regional y Consejo Municipal:**

- Aprobar normas complementarias (requeridas), para cumplir con el proceso.
- Fiscalizar las fases del Proceso - desarrollo
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o local.

## **3. Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital:**

- Ratificar las normas complementarias necesarias para el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo de cada fase del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el gobierno regional o local.

## **4. Agentes Participantes:**

- Ser partícipe de la discusión, definición, priorización y toma de decisiones de los resultados priorizados en el proceso, y los proyectos considerados para alcanzar los logros de dichos resultados.
- Hacer uso de actas e instrumentos que certifiquen la formalidad del proceso.

## **5. Equipo técnico:**

- Dar apoyo al proceso de organización y desarrollo.
- Para el desarrollo de los talleres de trabajo, facilitar información.
- Evaluar técnica y financieramente a los proyectos propuestos.
- Elaborar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera para presentarla.

## **6. Oficina de Planeamiento Y Presupuesto**

- Formular el Presupuesto Institucional de Apertura a las instancias correspondientes, incorporando proyectos priorizados en el PP.
- Enviar el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la copia del Acta de Acuerdos y Compromisos.
- Conservar actualizado en las diversas fases del proceso el aplicativo interactivo.

## **7. Comités de Vigilancia:**

- Avisar en el caso de incumplimiento de acuerdos, al Consejo regional o municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias Públicas.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del PP.

### **1.3.2.3. Mecanismos de vigilancia del Presupuesto participativo:**

Permiten el acceso a la información pública, el fortalecimiento de capacidades y la rendición de cuentas. Mediante los medios de comunicación, para informar adecuada y oportunamente a la población, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución de gasto público. A cargo de los gobiernos regionales y locales.

1.- Comité de Vigilancia: Como parte del Taller de Priorización y formalización de acuerdos, es elegido por los agentes participantes. Está conformado por los agentes participantes de la sociedad civil y el consejo regional o consejo local los reconoce formalmente.

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante, representar a una organización (Social o de Institución Privada).
- Se halla en la Jurisdicción donde se desarrolla el PP.
- No haber sido condenado por delitos o Faltas.

La Conformación del Comité de Vigilancia debe contar con la participación de mujeres y representantes de comunidades (campesinas, nativas y otros grupos

vulnerables) para cumplir con los principios de igualdad de oportunidad y equidad.

2.- Funciones del Comité de Vigilancia: El número mínimo de es de 4 miembros. Sus funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del PP
- Vigilar que cuente con un programa aprobado de ejecución de obras el Gobierno Regional o Local.
- Vigilar que los Recursos sean invertidos de acuerdo a los compromisos asumidos por Gobierno Regional o Local, destinados al PP del año fiscal.
- Vigilar que los proyectos se vinculen con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados y los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar el cumplimiento del cofinanciamiento con la sociedad civil y los compromisos asumidos en los proyectos de PP.
- Informar semestralmente sobre los resultados de la vigilancia, a los consejos de coordinación regional y local.
- En caso encuentren indicios o pruebas de una irregularidad, presentar un reclamo o denuncia al consejo Regional o Municipal, a la Contraloría General de la República, al ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo.

3.- Información para el Comité de Vigilancia: La siguiente información debe ser proporcionada por los Gobiernos Regionales y Locales a los Comités de Vigilancia.

- Cronograma de Inversiones, detallar la programación de proyectos priorizados.
- Presupuesto Institucional de apertura cuando estas se vea afectada por los acuerdos del Presupuesto Participativo correspondiente y sus modificaciones, en la ejecución.
- Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance según el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera de la ejecución de proyectos de inversión.

#### 4.- Otros actores de Vigilancia Y Control:

- Contraloría General de la República, supervisa el cumplimiento del Proceso y de los acuerdos. Efectúa el Control Gubernamental, el órgano de Control institucional del Gobierno Regional y Local relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y el presente instructivo.
- Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), Da instrucciones y lineamiento del proceso Participativo. Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco a que refiere la Ley de Bases de Descentralización.
- Consejo Regional y Consejo Municipal, Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del Presupuesto Participativo. Realiza acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo, y de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.

### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.4.1. General**

¿Cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián – Período 2017?

#### **1.4.2. Específicas**

a.- ¿Cómo influye la participación ciudadana en la planificación de obras en el municipio de San Sebastián?

b.- ¿Cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián?

c.- ¿Cómo influye la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas por el municipio de San Sebastián?



## **1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

El presente trabajo de Investigación se desarrolla con la finalidad de establecer si, el Alcalde y los funcionarios del Municipio Distrital de San Sebastián están cumpliendo con la aplicación de la Ley Marco de Participación Ciudadana, Así como evaluar el nivel de Participación de los ciudadanos de este distrito.

## **1.6. HIPÓTESIS**

### **1.6.1. Hipótesis General**

La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián

### **1.6.2. Hipótesis Específicas**

a.- La participación ciudadana influye positivamente en la planificación de obras en el municipio de San Sebastián.

b.- La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián.

c.- La participación ciudadana influye positivamente en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas por el municipio de San Sebastián.

## **1.7. OBJETIVOS**

### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

a.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la planificación de obras en el municipio de San Sebastián.

b.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián.

c.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas por el municipio de San Sebastián

## II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1. Diseño de investigación

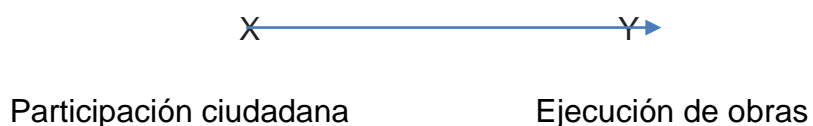
El presente trabajo de investigación es aplicada, debido a que los conocimientos de Gestión pública se aplicarán en la Programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo.

El Tipo de Investigación:

La presente investigación es “Descriptivo-Explicativo” se describirá la participación ciudadana en la gestión presupuestaria de obras,

Y se explicará cómo se aplica en el municipio de san Sebastián.

La presente investigación responde al diseño siguiente



### 2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	SUBVARIABLES	ÍTEMS
VARIABLE	X1, Participación	1) Se llevaron acciones de comunicación?

<p>INDEPENDIENTE: X= PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>ciudadana</p>	<p>2) ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo? 3) ¿Qué tipo de acciones? 4) Mediante qué medios de comunicación se efectuaron las convocatorias 5) ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes? 6) ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo? 7) ¿Se formularon acuerdo y compromisos? 8) Los proyectos de inversión concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el PIA del distrito 9) ¿Qué porcentaje de las obras fueron concluidas? 10) ¿Se liquidaron todas? 11) ¿Se efectuó la rendición de cuentas?</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE : Y= EJECUCIÓN DE OBRAS</p>	<p>X1, Fases del Proceso de Presupuesto Participativo X2, Agentes del Presupuesto Participativo X3, Mecanismo de Vigilancia del Presupuesto Participativo</p>	<p>1) ¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. de la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano? 2) ¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo? 3) ¿Qué tipo de obra solicitaron? 4) La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio? 5) ¿Hubo restricciones para vuestra participación? 6) ¿Qué tipo de restricciones? 7) Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA 8) ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo? 9) ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el PP? 10) ¿Se cumplieron con los</p>

		<p>cronogramas establecidos para la ejecución de obras?</p> <p>11) ¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del PP?</p> <p>12) ¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?</p> <p>13) Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?</p>
--	--	---

### 2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Se ha tomado a 30 personas en el centro de Municipio San Sebastián

Funcionarios	Representantes de organizaciones sociales
8	22

### 2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

#### 2.4.1. Técnicas:

Análisis de Textos: Se revisará libros y Normas legales referidos al tema de investigación.

Encuestas: Se aplicará a los pobladores del distrito de San Sebastián, así como a los funcionarios del municipio.

#### **2.4.2. Instrumentos:**

Fichas bibliográficas: se utilizaron para resumir los textos y normas legales consultadas.

Cuestionarios: Se elaboraron cuestionarios, tanto para los pobladores como para los funcionarios.

#### **2.5. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS**

Se procederá a compilar la información obtenida para luego hacer el análisis estadístico. Para la contrastación de la hipótesis se utilizará el software estadístico minitap V.17.

#### **2.6. ASPECTOS ÉTICOS**

Se ha procedido a revelar todas las fuentes consultadas durante la investigación, la misma que cuenta con las respectivas referencias; Así mismos e guarda la confidencialidad de las personas que me colaboraron en el llenado de las encuestas respectivas tanto pobladores como funcionarios.

### **III. RESULTADOS**

#### **3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

El presente capítulo tiene por finalidad, demostrar la hipótesis: “La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián”, para lo cual se procederá a la recolección de datos y demostrar el logro de los objetivos siguientes:

##### **Objetivos Específicos:**

- a.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la planificación de obras en el municipio de San Sebastián.
- b.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián.
- c.- Determinar cómo influye la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas por el municipio de San Sebastián

Para el Ejercicio 2017, la Municipalidad distrital de San Sebastián programó las obras de participación ciudadana siguiente:

#### **Cuadro 1: Obras ejecutadas en el Municipio Distrital de San Sebastián- 2017**

<b>CÓDIGO INFOBRAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
59440	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE AYAMARCA - PUMAMARCA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Adm. Directa	En Ejecución
68995	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO ENTRE LAS APVS FDICSS Y JAVIER HERAUD - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
72441	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMAMARCA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Por Contrata	Finalizada
73106	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MIRAFLORES, NAVAL Y ANDRES AVELINO CACERES DE LA URBANIZACION LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Adm. Directa	Finalizada
77391	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE EN LA APV. PROCASA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
77480	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES A, B, C, 1, 2, 3, 4, 5 Y ACCESO DE LA APV VIRGEN DE BELEN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
77562	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA CUADRA B DE LA APV SURIHUAYLLA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	Adm. Directa	En ejecución

	CUSCO - CUSCO		
77768	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DESAGÜE DE LAS CALLES MIRAFLORES, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y NAVAL DE LA URB. LOS LICENCIADOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN- CUSCO	Adm. Directa	Finalizada
77846	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LAS CALLES MIRAFLORES, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y NAVAL DE LA URB. LOS LICENCIADOS SAN SEBASTIÁN	Adm. Directa	Finalizada
79711	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS LOCALES INTERNAS DE LA APV JAVIER HERAUD PEREZ, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
79723	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA APV KCULLCHIPATA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	Adm. Directa	En ejecución
79851	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL, EN LAS CALLES, 01, 02, 03, 04, 05, PASAJES 01, 3, Y 04, DE LA APV VILLA EL CHAPARRAL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
82314	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE LOS ARCÁNGELES DE LA APV. SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
83132	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE LAS GARDENIAS EN LA SUBDIVISION DENOMINADA SICLLAPATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO- CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
83815	CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA APV PARAÍSO DE FATIMA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución



83845	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA APV. JOSÉ DE SAN MARTÍN INTIPAMPA II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución
84251	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR, SEBASTIAN SALAZAR BONDY, MARIO VARGAS LLOSA Y CLORINDA MATTO DE TURNER EN LA APV. ALTO WIMPILAY, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución

Fuente: MEF-Elaboración propia

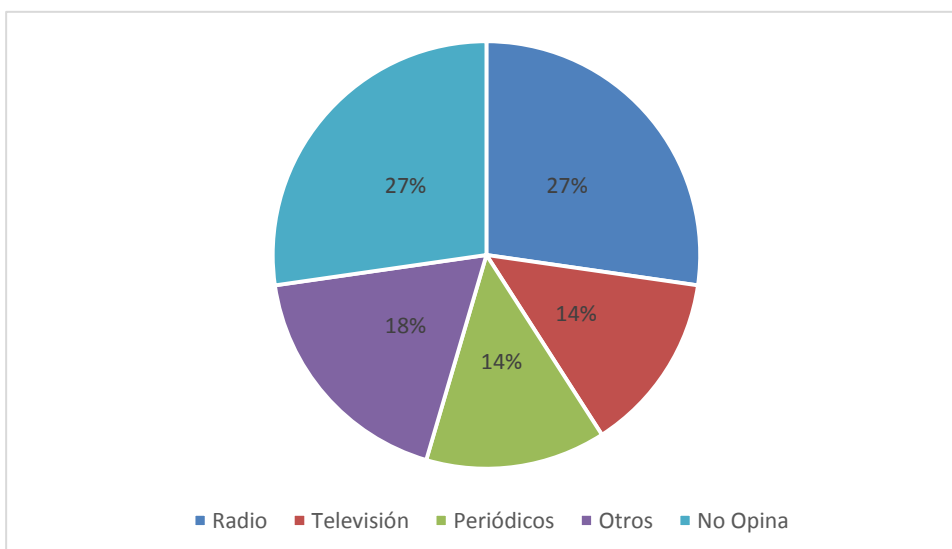
### 3.1.1. De la Participación Ciudadana

**Tabla N° 1: ¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. De la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano?**

¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. De la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano?		
Radio	6	27%
Televisión	3	14%
Periódicos	3	14%
Otros	4	18%
No Opina	6	27%
Total	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 1: ¿A través de qué medios de comunicación se enteró Ud. De la convocatoria para la elaboración de presupuesto ciudadano?**



Fuente: Elaboración propia

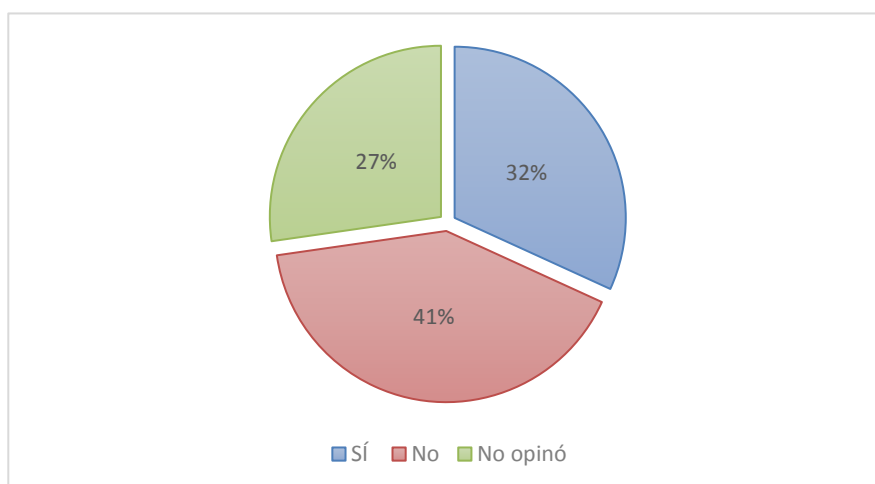
**INTERPRETACIÓN:** Los representantes de las organizaciones, respondieron que fue a través de la radio (27%) que se enteraron de la elaboración del presupuesto participativo. El 14% se informó por televisión y periódicos locales.

**Tabla N° 2: ¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo?**

¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo?		
SÍ	7	32%
No	9	41%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 2: ¿Tu organización se inscribió para la reunión de la elaboración de presupuesto participativo?**



Fuente: Elaboración propia

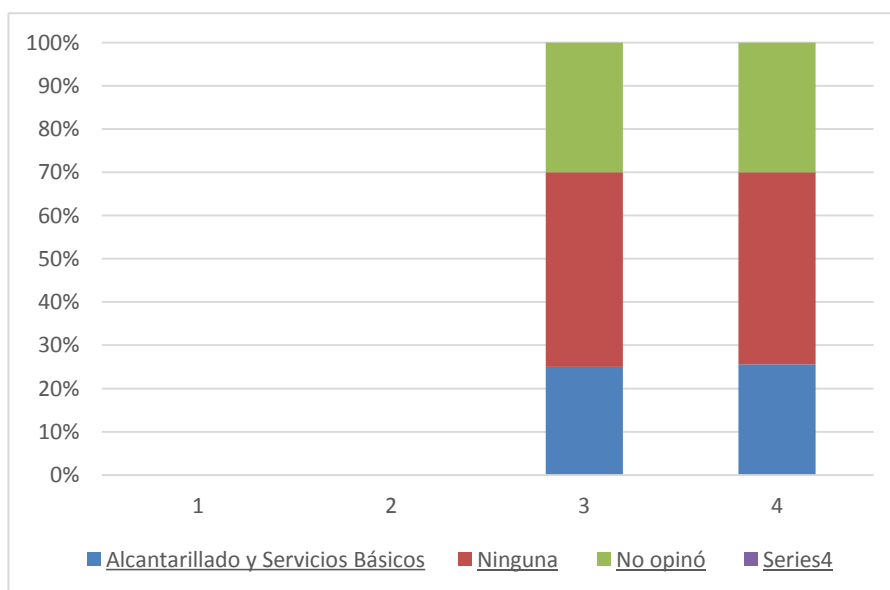
**INTERPRETACIÓN:** De las personas encuestadas Sólo el 32% respondieron que se inscribieron el 2017 para la elaboración del Presupuesto Participativo.

**Tabla N° 3: ¿Qué tipo de obra solicitaron?**

¿Qué tipo de obra solicitaron?		
Alcantarillado y Servicios Básicos	7	32%
Ninguna	9	41%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 3: ¿Qué tipo de obra solicitaron?**



Fuente: Elaboración propia

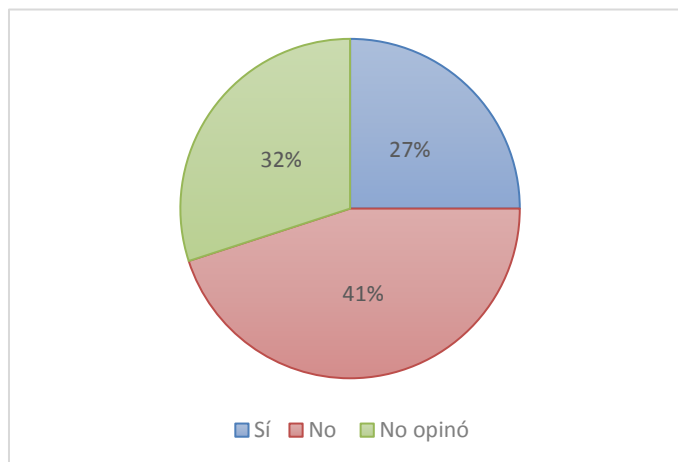
**INTERPRETACIÓN:** Los representantes sociales solicitaron Alcantarillado y Servicios Básicos, con participación ciudadana.

**Tabla N° 4: ¿La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio?**

La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio?		
Sí	7	32%
No	9	41%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico N° 4: ¿La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio?**



Fuente: Elaboración propia

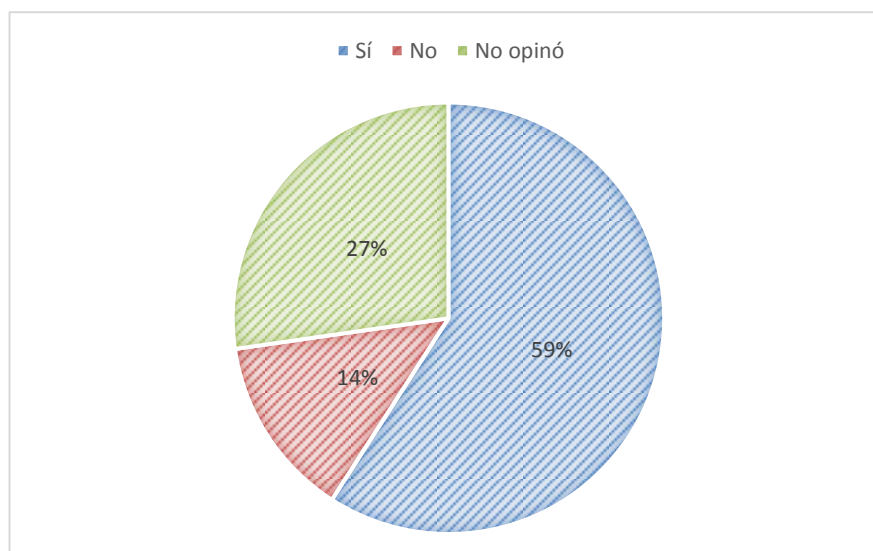
**INTERPRETACIÓN:** El 27% de los representantes sociales, respondieron que su obra solicitada fue incluida en el Presupuesto del Municipio. Es decir él se tomó en cuenta todas las solicitudes de alcantarillado y servicios básicos con participación ciudadana.

**Tabla N° 5: ¿Hubo restricciones para vuestra participación?**

¿Hubo restricciones para vuestra participación?		
Sí	13	59%
No	3	14%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 5: ¿Hubo restricciones para vuestra participación?**



Fuente: Elaboración propia

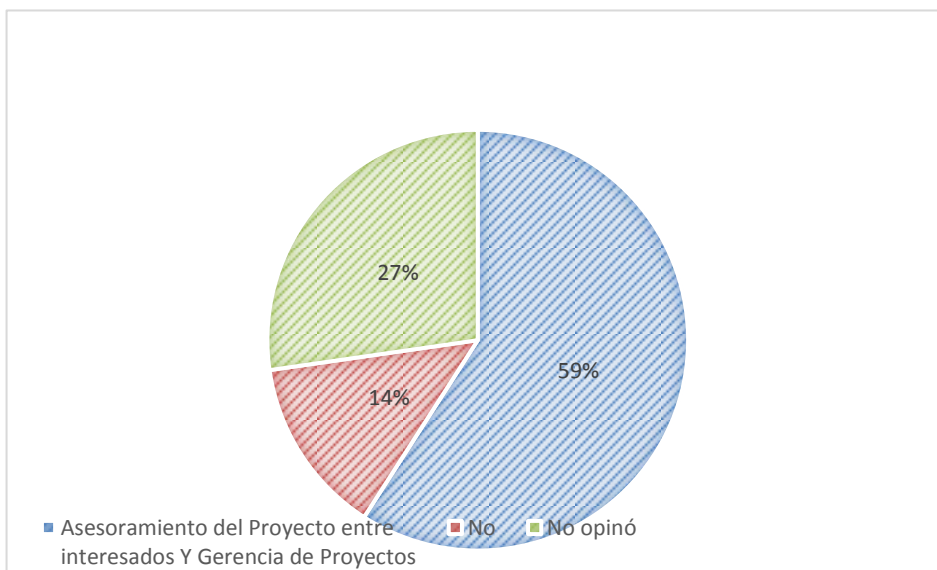
**INTERPRETACIÓN:** Más de la mitad respondió que sí existen restricciones para la participación de la ciudadanía.

**Tabla N° 6: ¿Qué tipo de restricciones?**

¿Qué tipo de restricciones?		
Asesoramiento del Proyecto entre interesados Y Gerencia de Proyectos	13	59%
No	3	14%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 6: ¿Qué tipo de restricciones?**



Fuente: Elaboración propia

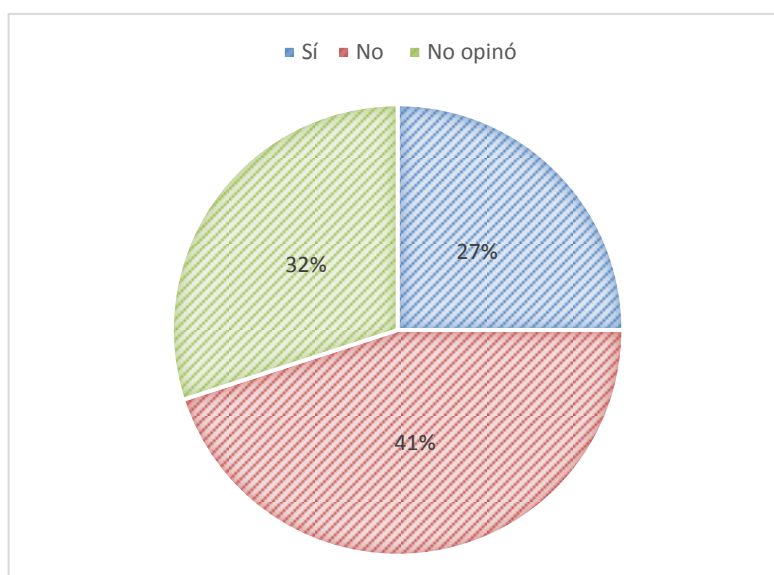
**INTERPRETACIÓN:** Más de la mitad respondió que la restricción es el Asesoramiento necesario entre interesados y la Gerencia de Proyectos.

**Tabla N° 7: Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA.**

Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA		
Sí	7	32%
No	9	41%
No opinó	6	27%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

**Grafico N° 7: Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA.**



Fuente: Elaboración propia.

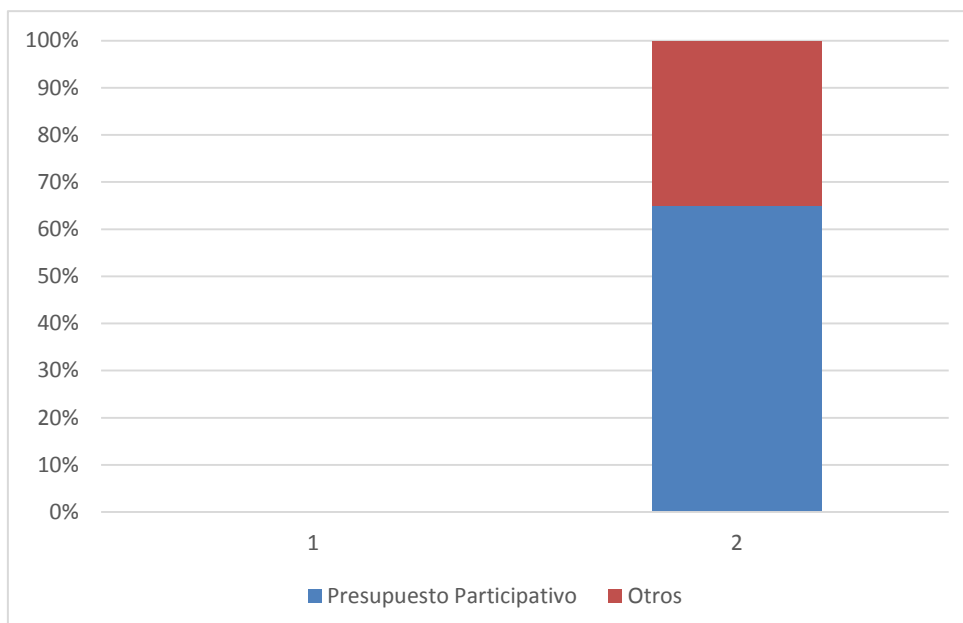
**INTERPRETACIÓN:** El 27% de la población encuestada representa a los que solicitaron obras con participación pública, y estas fueron consideradas en el PIA.

**Tabla N° 8: ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo?**

Presupuesto Participativo	65%
Otros	35%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 8: ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo?**





Fuente: Elaboración propia.

### **INTERPRETACIÓN:**

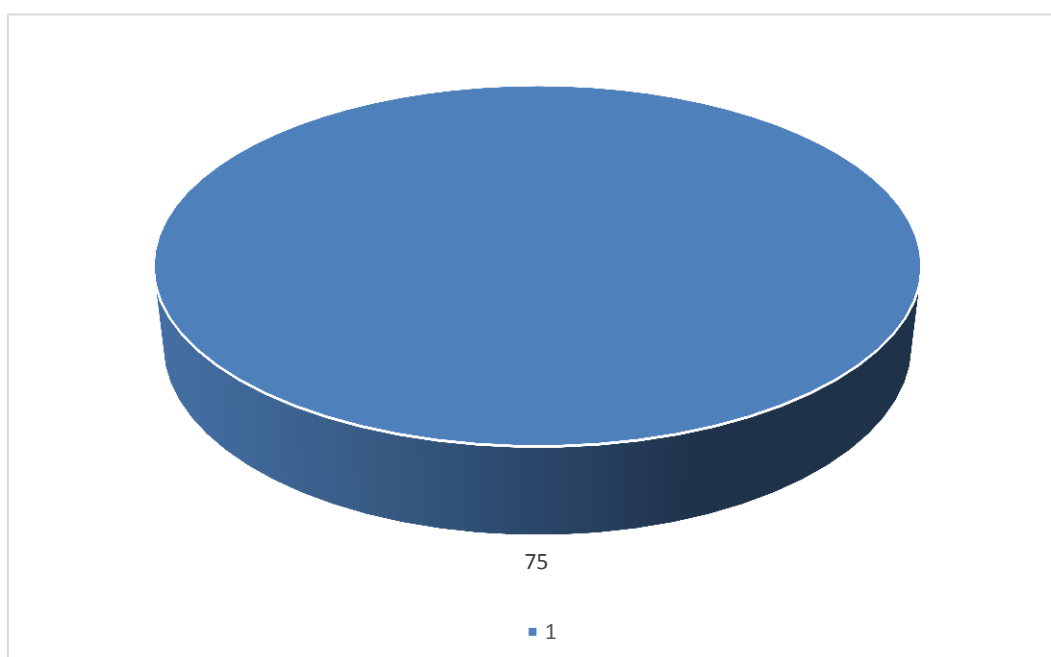
El 65 % del Presupuesto Institucional, es destinado a Presupuesto Participativo.

**Tabla N° 9: ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el PP?**

OBRAS	PERÍODO
75	2017

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 9: ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el PP?**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

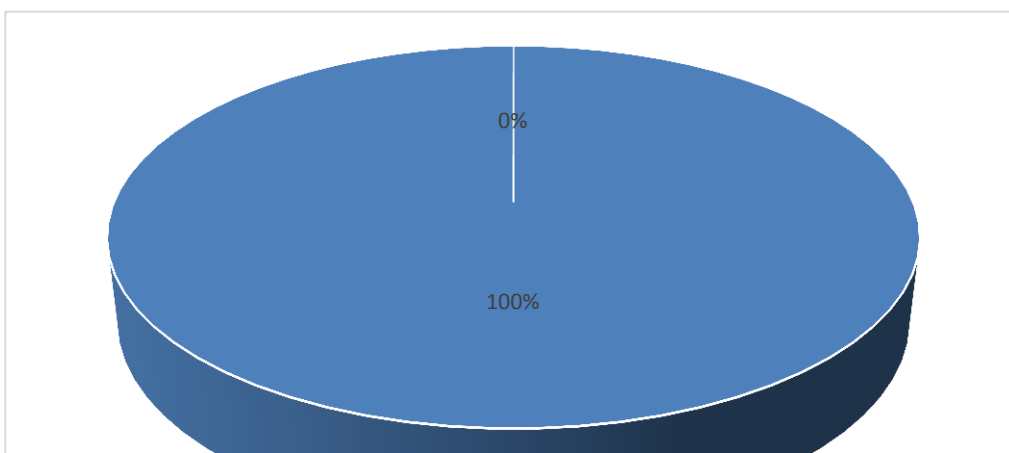
Se realizaron 75 obras en el Período 2017.

**Tabla N° 10: ¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras?**

¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras?		
Se cumplió con el cronograma	N° de Encuestas	Porcentaje
Sí	22	100%
No	0	0
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 10: ¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras?**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

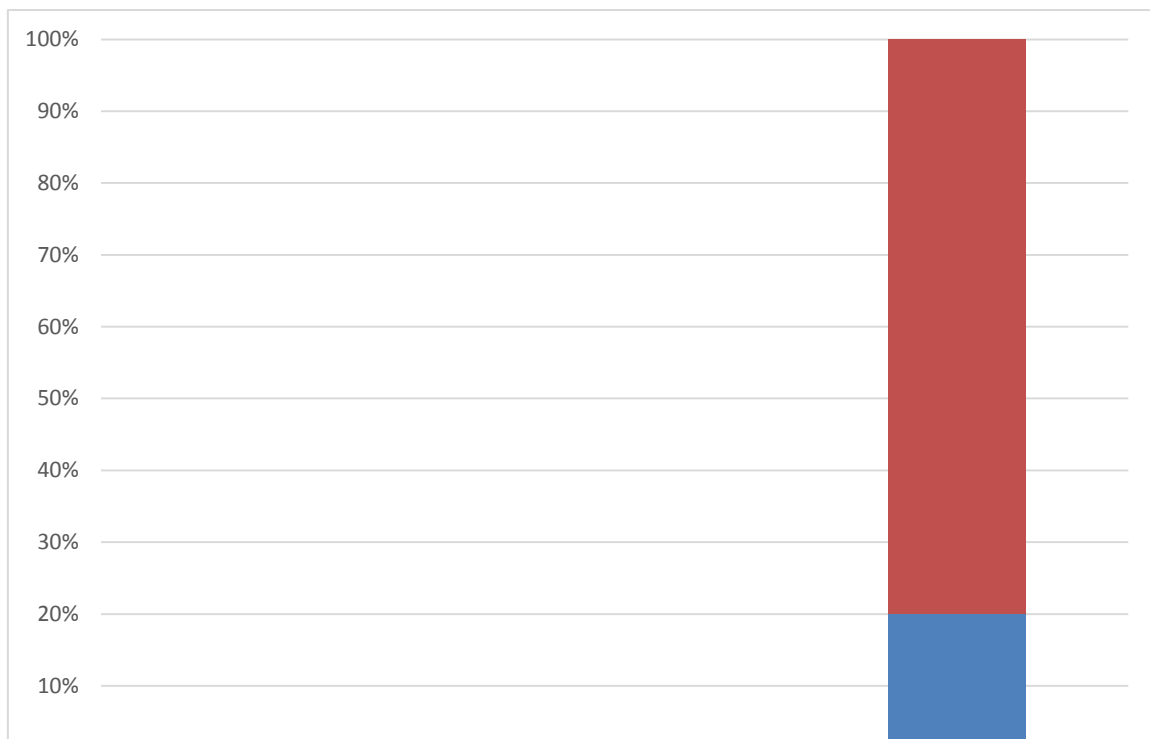
De 22 personas encuestadas, en un 100% respondieron que la municipalidad cumplió con los cronogramas establecidos.

**Tabla N° 11: ¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del PP?**

Recursos Propios	20%
Transferencias: Canon y Sobrecanon	80%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 11: ¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del PP?**



Fuente: Elaboración propia.

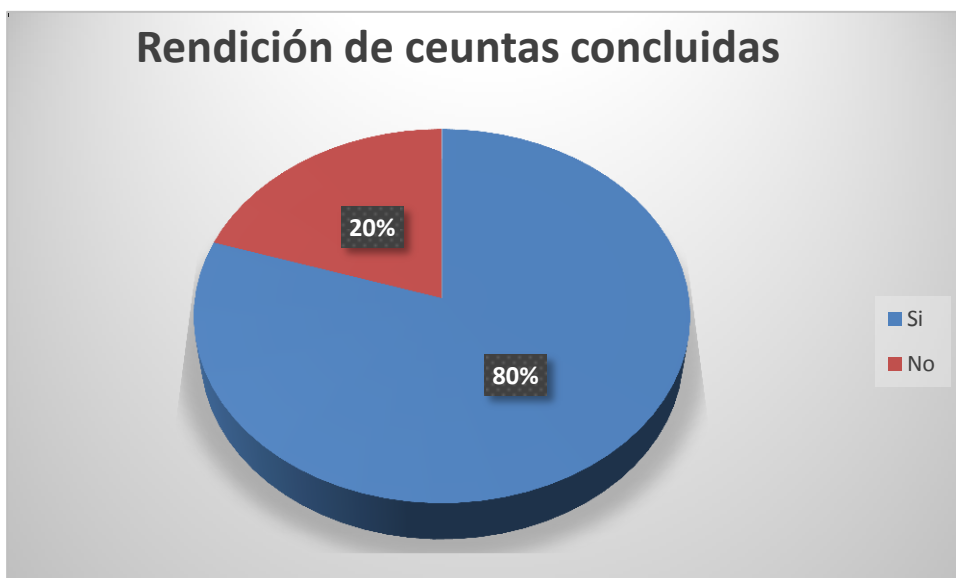
**INTERPRETACIÓN:** El 20% de las obras se realizan con recursos propios obtenidos del Canon y Sobrecanon.

**Tabla N° 12: ¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?**

¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?		
Si	18	80%
No	4	20%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 12: ¿Se ejecutaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?**



Fuente: Elaboración propia.

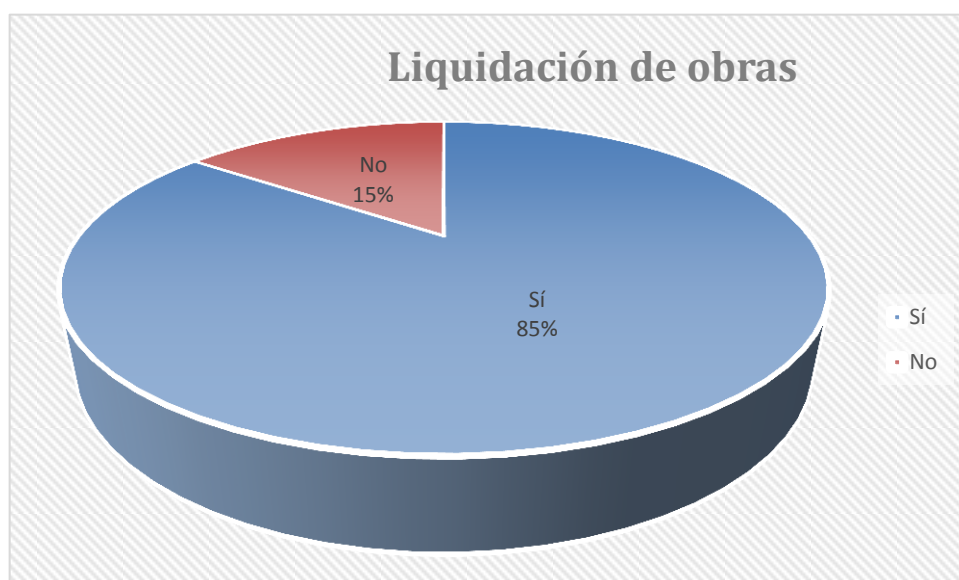
**INTERPRETACION:** La rendición de cuentas se realizó en un 80% del total de obras concluidas.

**Tabla N° 13: ¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?**

Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?		
Sí	19	85%
No	3	15%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 13: ¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:** Se han realizado la liquidación de obras del 2017 en un 85 %

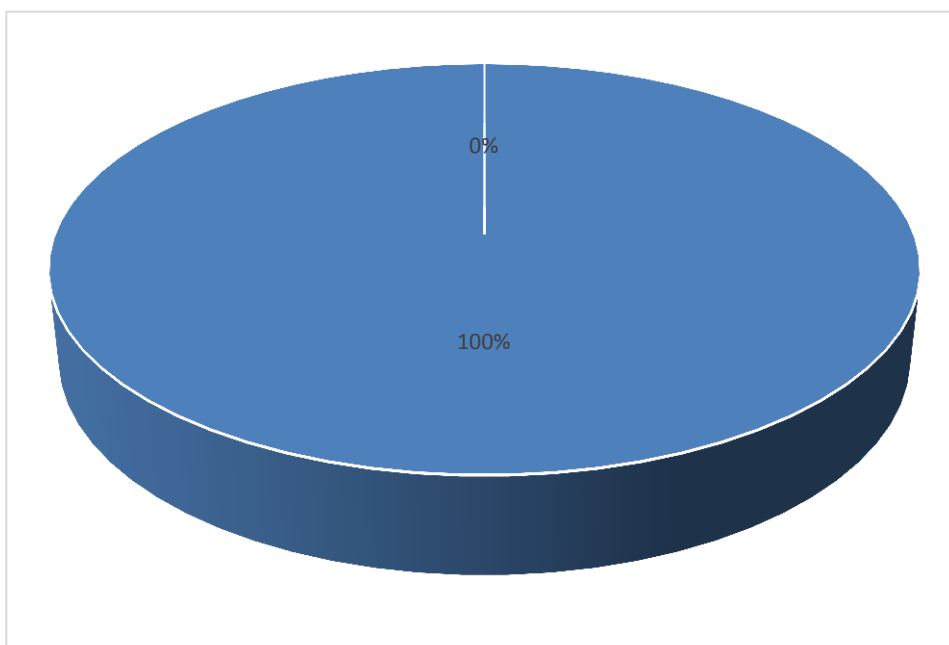
### 3.1.2. De la Ejecución de Obras

**Tabla N° 14: ¿Se llevaron Acciones de Comunicación?**

Se llevaron a cabo acciones de comunicación		
Sí	8	100%
No	0	0
Total	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 14: ¿Se llevaron Acciones de Comunicación?**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:**

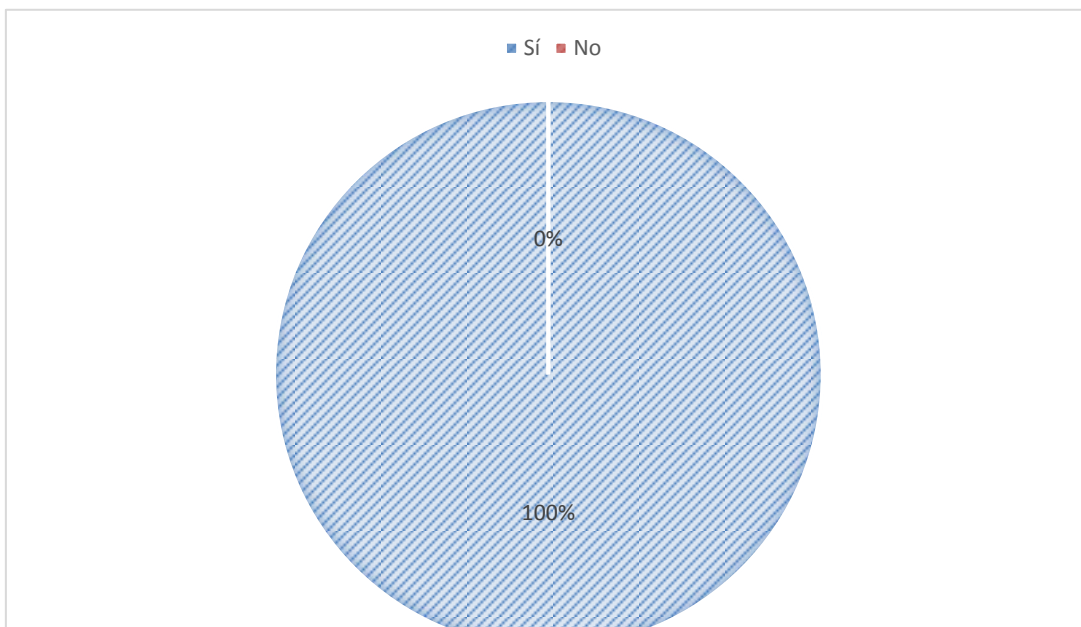
Los funcionarios encargados respondieron que las acciones de comunicación se llevaron a cabo en su totalidad.

**Tabla N° 15: ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo?**

Acciones de sensibilización para el PP		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 15: ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo?**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

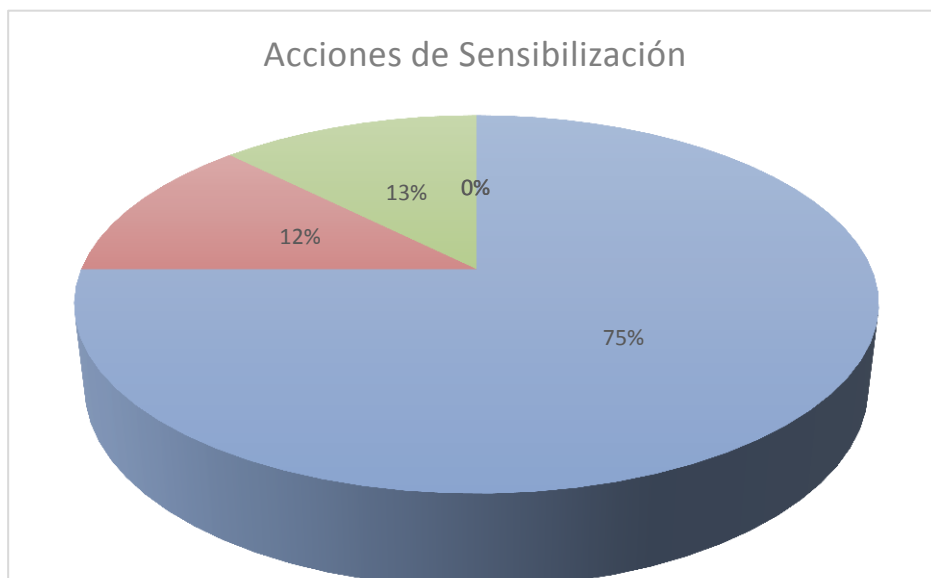
Las acciones de sensibilización para el Presupuesto Participativo, se dieron todas según el cronograma pre-establecido.

**Tabla N° 16: ¿Qué tipo de acciones?**

Acciones de Sensibilización		
Charlas	6	75
Reuniones	1	12.5
Visitas	1	12.5
Conferencias	0	0
Otros	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 16: ¿Qué tipo de acciones?**





Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

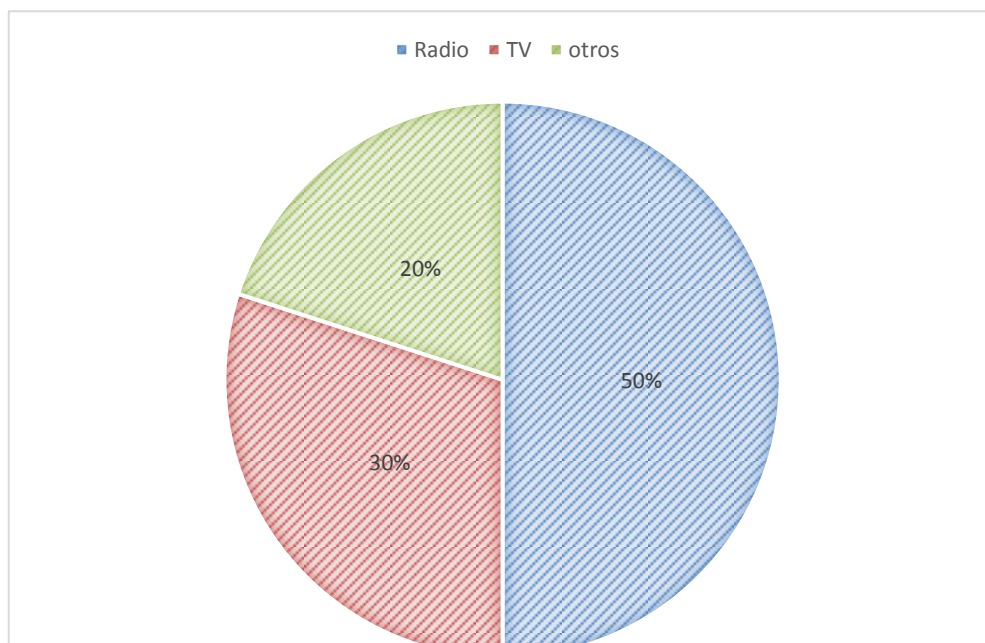
Las acciones de sensibilización llevadas a cabo fueron charlas en un 75%.

**Tabla N° 17: ¿Mediante qué medios de comunicación se efectuaron las convocatorias?**

Medios de comunicación que se utilizaron para las convocatorias		
Radio	4	50%
TV	3	30%
otros	1	20%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 17: Medios de comunicación que se utilizaron para las convocatorias**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

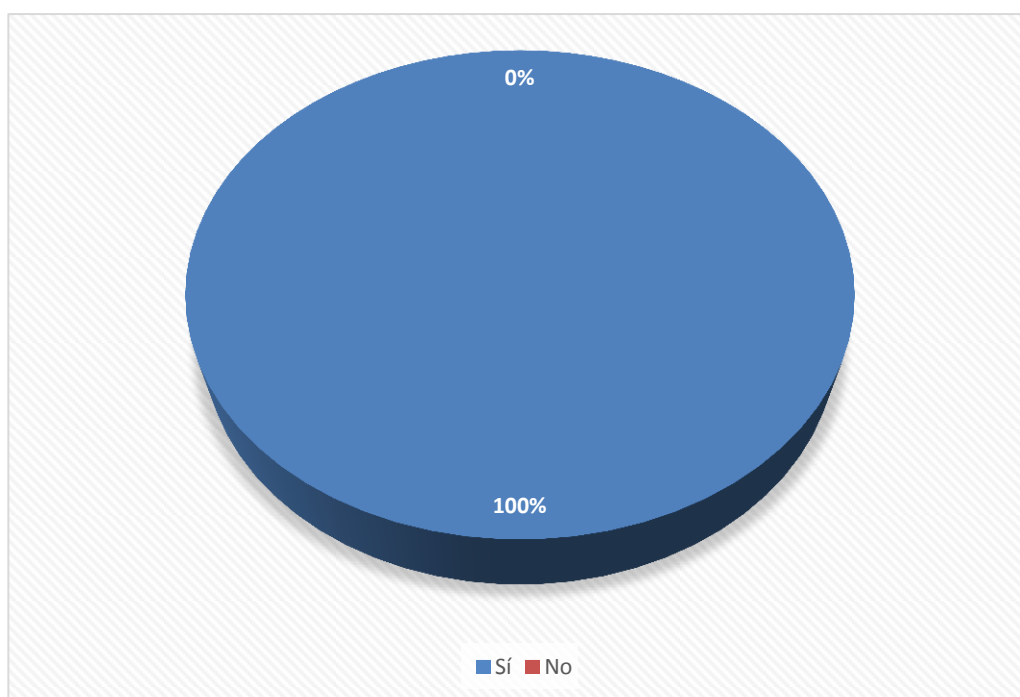
Las convocatorias para Presupuesto Participativo se realizaron en un 50% a través de la radio y en un 30% a través de la televisión local.

**Tabla N° 18: ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes?**

¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 18: ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes?**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

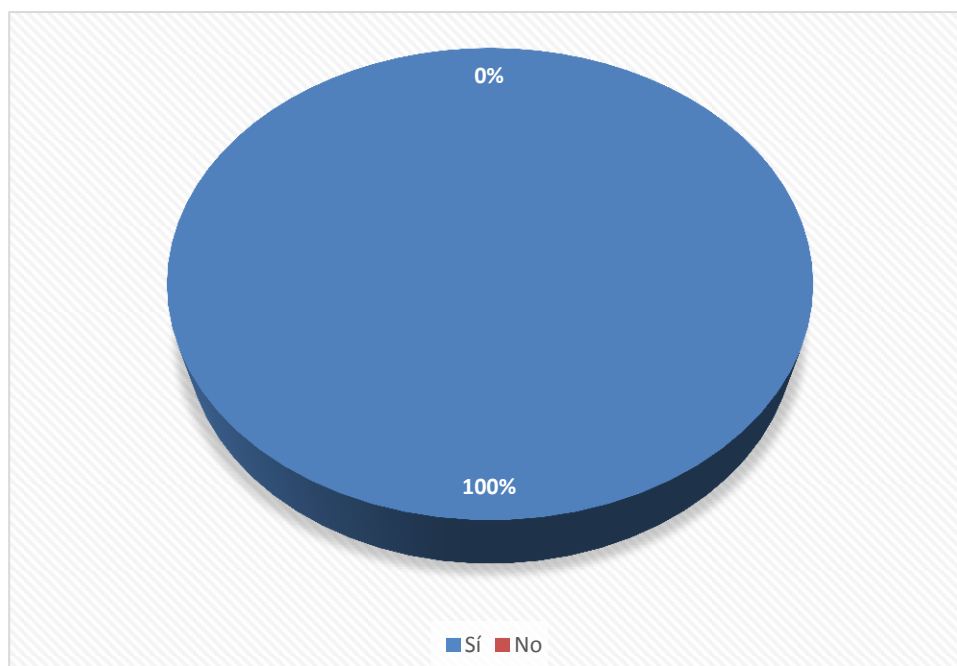
Los funcionarios encargados, respondieron en un 100% que si se identificaron y capacitaron a los agentes participantes.

**Tabla N° 19: ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?**

¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 19: ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?**



Fuente: Elaboración propia.

### INTERPRETACIÓN:

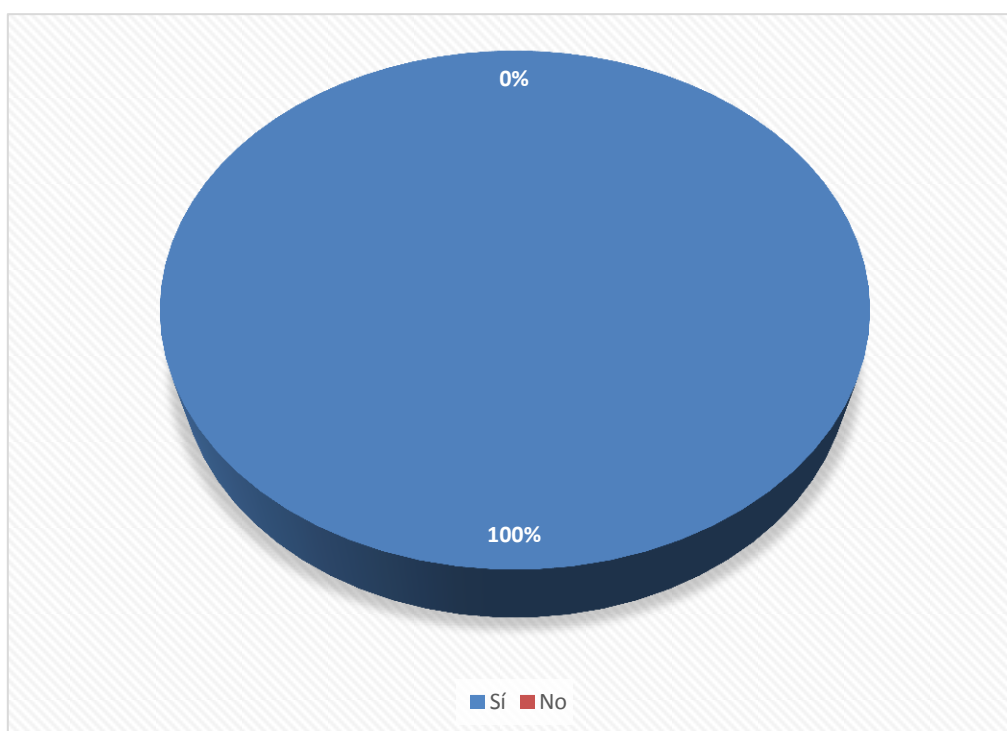
Se llevaron a cabo en su totalidad los talleres de trabajo para Presupuesto Participativo.

**Tabla N° 20: ¿Se formularon acuerdo y compromisos?**

¿Se formularon acuerdos y compromisos?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 20: ¿Se formularon acuerdo y compromisos?**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:**

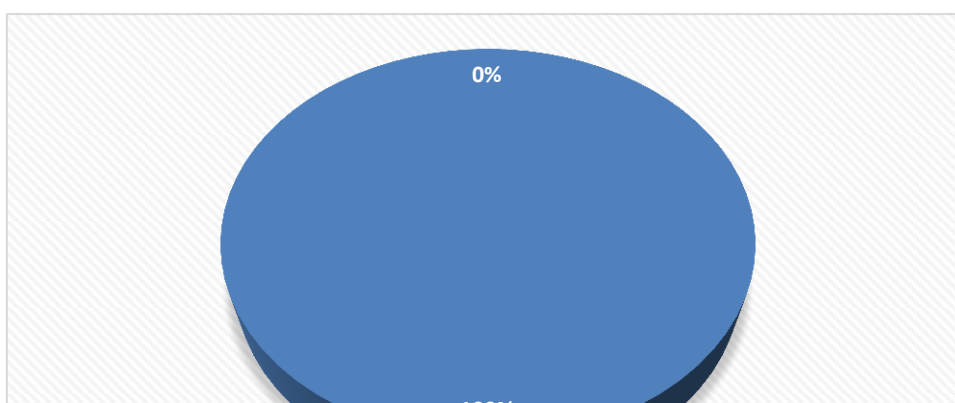
Se formularon acuerdos y compromisos en su totalidad

**Tabla N° 21: ¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?**

¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 21: ¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:**

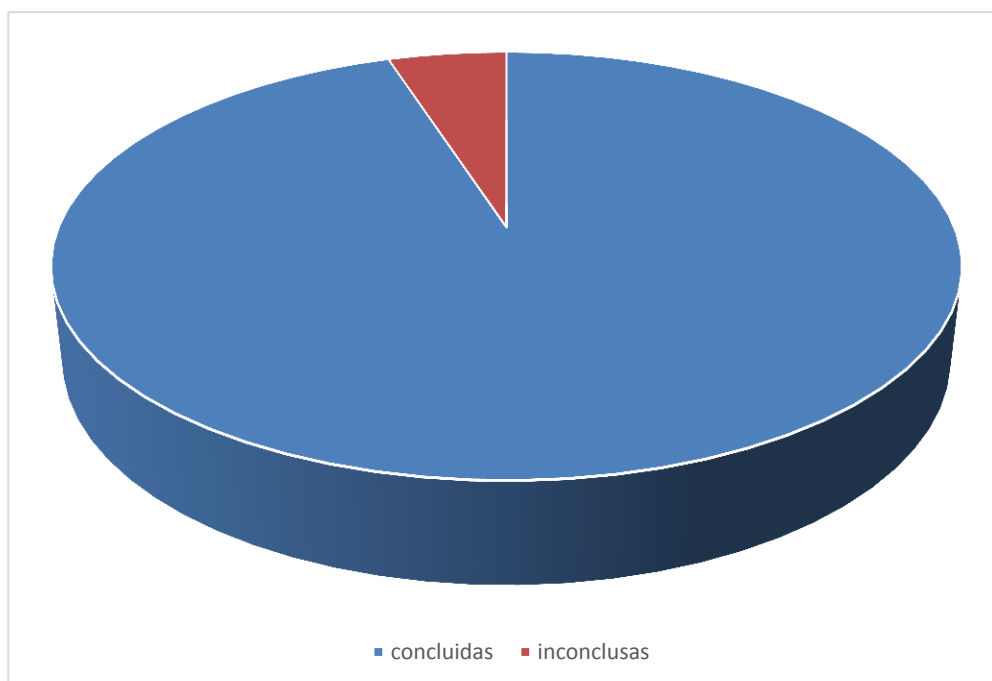
Todas las obras de inversión concertadas con la ciudadanía fueron incluidas en el presupuesto institucional anual del distrito de San Sebastián

**Tabla N° 22: ¿Qué porcentaje de las obras programadas se incluyeron?**

Porcentaje de obras concluidas		
concluidas	7	95%
inconclusas	1	5%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 22: Obras concluidas período 2017**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:**

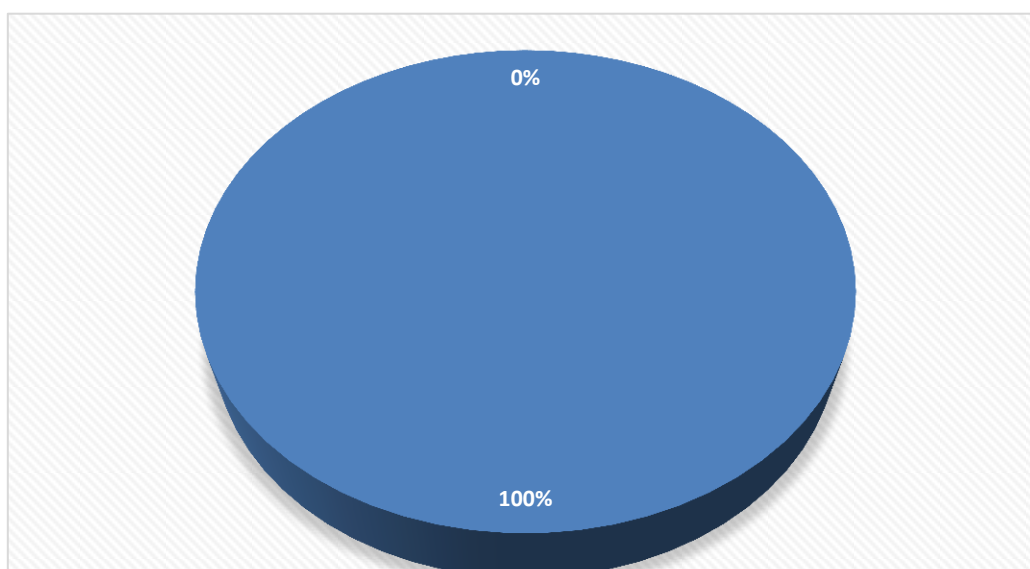
Las obras concluidas en el Período 2017, fueron del 95%, dejando inconclusas el 5%.

**Tabla N° 23: ¿Se liquidaron todas?**

¿Se liquidaron todas las obras del 2017?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N° 23: ¿Se liquidaron todas?**



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACIÓN:**

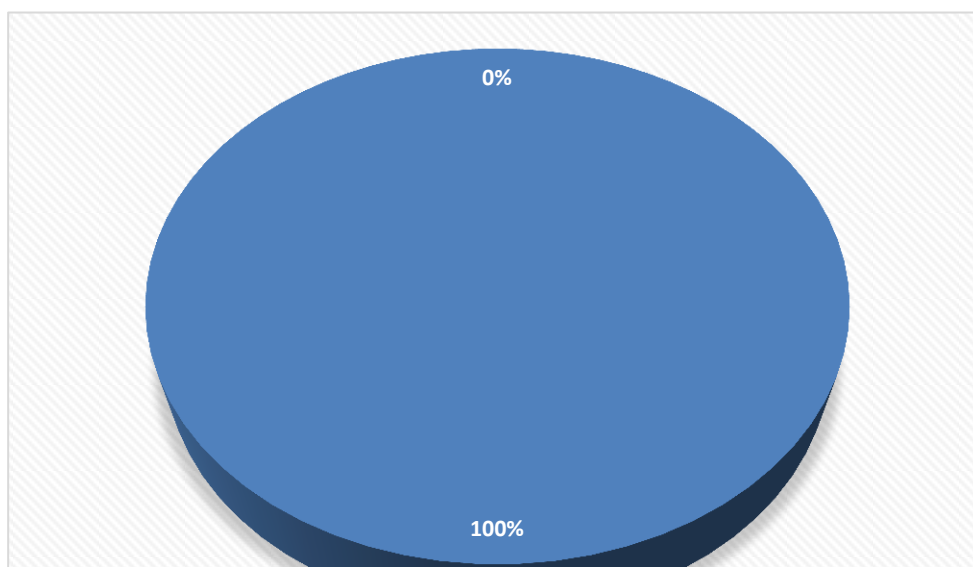
Los funcionarios encargados respondieron que se liquidaron las obras en su totalidad.

**Tabla N° 24: ¿Se efectuó la rendición de cuentas?**

¿Se efectuó la rendición de cuentas?		
Sí	8	100%
No	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 24: ¿Se efectuó la rendición de cuentas?**





Fuente: Elaboración propia.

### **INTERPRETACIÓN:**

Las llevaron a cabo en un 100% la rendición de cuenta de las obras pertenecientes al periodo 2017.

## **3.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPOTESIS EN ESTUDIO**

### **3.2.1. De La Participación Ciudadana Y La Programación De Obras**

Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 9.33 y una desviación estándar de 3.99, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la programación de Obras del Municipio de San Sebastián.

### **3.2.2. De La Participación Ciudadana En La Ejecución De Obras**

Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 14.5 y Una desviación estándar de 10.607, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la ejecución de Obras del Municipio de San Sebastián.

### **3.2.3. De La Participación Ciudadana Y La Rendición De Cuentas**

Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 13.25 y Una desviación estándar de 6.076, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la rendición de cuentas de las Obras del Municipio de San Sebastián.

## **IV. DISCUSIÓN**

Para desarrollar la discusión de los resultados del presente trabajo de investigación, se tomó en cuenta los considerandos de la ley n° 28056 Ley Marco del Presupuesto participativo; habiéndose determinado:

En la presente investigación se ha llegado a validar que la Hipótesis planteada: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFLUYE POSITIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN” lo que concuerda con las consideraciones, establecidas en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

## **V. CONCLUSIONES**

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

Que “La Participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras de obras del Municipio de San Sebastián”, tal como se ha establecido en la contrastación de las hipótesis específicas.

### **CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

a) Que, “La participación ciudadana influye positivamente en la Programación de obras en el Municipio de San Sebastián” como se ha demostrado en la contrastación de hipótesis: Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 9.33

y una desviación estándar de 3.99, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la programación de Obras del Municipio de San Sebastián

b) Que, “La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras en el Municipio de San Sebastián” como se ha demostrado en la contrastación de hipótesis: Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 14.5 y Una desviación estándar de 10.607, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la ejecución de Obras del Municipio de San Sebastián.

c) Que, “La participación ciudadana influye positivamente en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas en el Municipio de San Sebastián” como se ha demostrado en la contrastación de hipótesis : Para la Contrastación se ha utilizado el Programa estadístico Minitap V.17 habiéndose establecido, una media aritmética de 13.25 y Una desviación estándar de 6.076, lo que representa que 20 (68% X 30) indicaron que la participación ciudadana Sí influye en la rendición de cuentas de las Obras del Municipio de San Sebastián.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Al Sr. Alcalde del Municipio de San Sebastián, se recomienda la consecución de mayores recursos para la ejecución con participación ciudadana. Así mismo

que se mejoren los mecanismos de comunicación para la convocatoria de Presupuesto Participativo.

A los encargados de la oficina de Participación ciudadana, que se permita la participación en mayor número de los representantes de las diferentes asociaciones y comunidades del distrito. Que se acepten las propuestas de obras distintas a alcantarillado y conexión de agua.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PEDROZA, A., & ÁLVAREZ MEDINA, O. (2018). *Presupuesto Público Comentado 2018*. Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLAO, C., & BAPTISTA LUCIO., P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw Hill Interamericana.

JNE,PERÚ. (2008). *Guía de participación ciudadana*. Lima.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2013). *Guía de orientación N°1- Normas del Sistema Nacional de Inversiones Pública del Ministerio de Economía Y Finanzas*. Lima.

VALDIVIESO DEL CARPIO, M. (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla. 05/05/2018, de Gestión Pública-Congreso de la República-Perú*. Lima.

## ANEXOS

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRE : Br María Elisabeth Infantas Champi  
MENCIÓN : Magister en Gestión Pública.  
FECHA : Junio del 2018.

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

..... Aceptable .....

2. CONTENIDO:

..... Adecuado .....

3. ESTRUCTURA:

..... Bien estructurado .....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

..... Ninguna, Bien .....


IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación



Debe corregirse



  
Firma  
Dr. Raiza Gil Aguirre  
DNI: 23863740  
N° de Celular.  
982347989.

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: **Participación ciudadana y la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián-Período 2017**

1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: **Cuestionario**

1.3 INVESTIGADOR: **Br María Elisabeth Infantas Champi**

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				X	
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.				X	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				X	
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

**II. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
 ..... Ninguna .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 80%

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación  Debe corregirse

Cusco, Junio del 2018

  
 Firma  
 Dr. Raen Gil Aquino  
 DNI: 23863740



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRE : Br María Elisabeth Infantas Champi  
MENCIÓN : Magister en Gestión Pública.  
FECHA : Junio del 2018.

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

..... *Adecuado* .....

2. CONTENIDO:

..... *Aceptable* .....

3. ESTRUCTURA:

..... *Bim. estructurado* .....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

..... *Ninguna. A.K* .....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

*Waldo Enrique Campana Morro*  
.....  
Dr. Waldo Enrique Campana Morro  
ESPECIALIDAD GESTIÓN PÚBLICA  
Firma

Dr.  
DNI: N° de Celular.

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: **Participación ciudadana y la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián-Período 2017**  
 1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: **Cuestionario**  
 1.3 INVESTIGADOR: **Br María Elisabeth Infantas Champi**

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				✓	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				✓	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				✓	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				2 ✓	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				✓	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.				2 ✓	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				2 ✓	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				✓	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				✓	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				2 ✓	

**II. APORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
 ..... *Ninguna. Bien* .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 80%

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación  Debe corregirse

Cusco, Junio del 2018

*Waldo Enrique Campana Morro*  
 Dr. Waldo Enrique Campana Morro  
 ESPECIALIDAD GESTION PUBLICA

Firma  
 Dr. Waldo Campana Morro  
 DNI: 23933923

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRE : Br María Elisabeth Infantas Champi  
MENCIÓN : Magister en Gestión Pública.  
FECHA : Junio del 2018.

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

..... *Adecuado* .....

2. CONTENIDO:

..... *Aceptable* .....

3. ESTRUCTURA:

..... *Buena estructura* .....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

..... *Ninguna* .....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

*[Firma]*  
.....  
Dr. F. Ricardo Sánchez Ortiz  
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Firma  
Dr. *Ricardo Sánchez Ortiz*  
DNI: *23803533*  
N° de Celular.  
*984612563*

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: **Participación ciudadana y la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián-Período 2017**

1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario

1.3 INVESTIGADOR: Br María Elisabeth Infantas Champi

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				X	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

**II. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
*Ninguna D.K*  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 807

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse

Cusco, Junio del 2018



**Dr. F. Ricardo Sánchez Ortiz**  
 (ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA)

Firma

*Dr. Ricardo Sánchez Ortiz*  
 DNI: 23 89 35 33

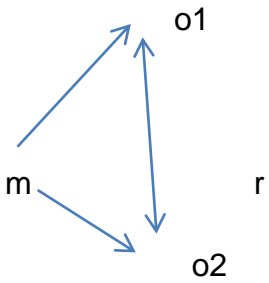
**Anexo N° 01**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACION**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN – PERIODO 2017**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE /DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿COMO INFLUYE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN-Periodo 2017?	DETERMINAR COMO INFLUYE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFLUYE POSITIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	<u>variable de estudio 1:</u> Participación ciudadana  dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación</li> <li>• Ejecución</li> <li>• Rendición de cuentas</li> </ul> <u>variable de estudio 2:</u>  Ejecución de obras	tipo de investigación:  descriptivo explicativo  diseño de investigación:  diseño:  no experimental de corte transversal  tipología  ge; o1...
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>		



ESPECIFICOS.	ESPECIFICOS.	ESPECIFICOS.	dimensiones:	
<p>a) ¿Cómo influye la participación ciudadana en la Programación de obras en el Municipio de San Sebastián?</p> <p>b) ¿Cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el Municipio de San Sebastián?</p> <p>c) ¿Cómo influye la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas en el Municipio de San Sebastián?</p>	<p>a) Determinar cómo influye la participación ciudadana en la Programación de obras en el Municipio de San Sebastián</p> <p>b) Determinar Cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de obras en el Municipio de San Sebastián</p> <p>c) Determinar Cómo influye la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas en el Municipio de San</p>	<p>a) La participación ciudadana influye positivamente en la Programación de obras en el Municipio de San Sebastián</p> <p>b) La participación ciudadana influye positivamente en la ejecución de obras en el Municipio de San Sebastián</p> <p>c) la participación ciudadana influye positivamente en la rendición de cuentas de las obras ejecutadas en el Municipio de San</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración directa</li> <li>• Adjudicación</li> <li>• Licitación</li> </ul>	<p>transversal</p>  <p>Dónde:</p> <p>r- relación entre variables.</p> <p>m: muestra</p> <p>o1. medida de la variable 1</p>

	Sebastián	Sebastián		<p>o2. medida de la variable 2</p> <p>relación entre las variables</p> <p><u>Población</u></p> <p>30 personas en el centro de Municipio San Sebastián</p> <table border="1" data-bbox="1630 778 2092 1114"> <tr> <td data-bbox="1630 778 1841 1027">Funcionarios</td> <td data-bbox="1841 778 2092 1027">Representantes de organizaciones sociales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1630 1027 1841 1114">8</td> <td data-bbox="1841 1027 2092 1114">22</td> </tr> </table> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>cuestionarios</p>	Funcionarios	Representantes de organizaciones sociales	8	22
Funcionarios	Representantes de organizaciones sociales							
8	22							

				<p>encuestas</p> <p>observación directa</p> <p>Métodos de análisis de datos.</p> <p>Para el procesamiento de datos se utilizará dos paquetes sps-22 y minitab.</p>
--	--	--	--	--

**Anexo N° 02**

**MATRIZ DE OPERACIONALIDAD DE LAS VARIABLES  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p>La participación ciudadana es un conjunto de mecanismos para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Se debe de tomar en cuenta que la participación ciudadana no solo se refleja a través del voto, sino que existen múltiples maneras de tomar</p>	<p>Planificación:</p> <p>Los ciudadanos deben de participar en la elaboración de los presupuestos de las obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANIFICACIÓN</li> </ul> <p>Los ciudadanos deben de participar en la elaboración de los presupuestos de las obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto</li> <li>• cronograma de ejecución de obras</li> </ul>
	<p>Ejecución:</p> <p>Los ciudadanos deben participar en la ejecución de las obras en los plazos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EJECUCIÓN</li> </ul> <p>Los ciudadanos deben participar en la ejecución de las obras en los plazos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto</li> <li>• Cronograma de ejecución de obras.</li> </ul>
	<p>Rendición de cuentas:</p> <p>La autoridad municipal debe rendir cuentas de las obras ejecutadas ante los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RENDICIÓN DE CUENTAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto</li> <li>• Cronograma de ejecución</li> </ul>

parte en asuntos públicos. La participación puede ser social, comunitaria, política y ciudadana.	ciudadanos.	La autoridad municipal debe rendir cuentas de las obras ejecutadas ante los ciudadanos.	de obras.
--	-------------	---	-----------

**Anexo N° 03**

**MATRIZ DE OPERACIONALIDAD DE LAS VARIABLES  
EJECUCIÓN DE OBRAS**

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p> <p>La ejecución del contrato de obra es aquel aspecto de la ejecución contractual que cuenta con la regulación más extensa en el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Este hecho se explica en virtud de que se trata de la prestación más compleja y también aquella que reporta mayores conflictos entre privados y el Estado. Tal es así que 9 de cada 10 conflictos de interés llevados a los tribunales arbitrales se encuentran relacionados a la contratación de obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración directa: Es cuando se encarga de ejecutar la obra la propia entidad pública, para dicho efecto debe contar con las maquinarias necesarias y el personal técnico correspondiente.</li> <li>• Adjudicación Directa: Es la contrata a terceros, para la ejecución de obras de menor cuantía.</li> <li>• Licitación Pública: Es la contrata de terceros para la ejecución de obras de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRACIÓN DIRECTA Es cuando se encarga de ejecutar la obra la propia entidad pública, para dicho efecto debe contar con las maquinarias necesarias y el personal técnico correspondiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto.</li> <li>• Cronograma de ejecución de obras</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADJUDICACIÓN DIRECTA Es la contrata a terceros, para la ejecución de obras de menor cuantía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto.</li> <li>• Cronograma de ejecución de obras</li> </ul>

<p>Conscientes de esta realidad y siguiendo con el abordaje de la etapa de ejecución contractual, desde INCISPP ponemos a su disposición el presente artículo de interés, en el cual desarrollaremos los aspectos cardinales relacionados a la ejecución del contrato de obra.</p>	<p>mayor cuantía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICITACIÓN PÚBLICA: Es la contrata de terceros para la ejecución de obras de mayor cuantía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto.</li> <li>• Cronograma de ejecución de obras</li> </ul>
--	-----------------------	---	--

**Anexo N° 04**

**MATRIZ DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS**

**TÍTULO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN – PERIODO 2017**

**Variable: Participación ciudadana**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PESO</b>	<b>N° DE ITEMS</b>	<b>ITEMS</b>	<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>
<b>Programación de obra</b>	Presupuesto	20%	04	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	Si(1) No (0)
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	
<b>Ejecución de obra</b>	Presupuesto	60%	07	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	

<b>Rendición de cuentas</b>	Presupuesto	20%	02	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	
<b>TOTAL</b>		100%	12		

**Variable: Ejecución de obras**

DIMENSIÓN	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<b>Administración directa</b>	Presupuesto	20%	05	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	Si(1) No (0)
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	
<b>Adjudicación directa</b>	Presupuesto	40%	04	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	
<b>Licitación pública</b>	Presupuesto	30%	03	1. Presupuesto Inicial de Apertura 2. Presupuesto Inicial modificado	
	Cronograma de ejecución de obra			1. Cronograma inicial 2. Cronograma modificado	
<b>TOTALES</b>		100%	12		

## Anexo N° 05

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: PARTICIPACIÓN CIUDADA

		SI	NO	OTROS
01	¿Por qué medio te enteraste de la convocatoria para la elaboración de presupuesto participativo?			
02	¿Tu organización se inscribió para la reunión de elaboración de presupuesto participativo?			
03	¿Qué tipo de obras solicitaron?			
04	La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio?			
05	¿Hubo restricciones para vuestra participación?			
06	¿Qué tipo de restricción?			
07	Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA (presupuesto institucional anual)?			
08	¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo?			
09	¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el presupuesto participativo?			
10	¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras?			
11	¿Con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del Presupuesto participativo?			
12	¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el presupuesto participativo			
13	¿Se efectuaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?			
14	¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?			



**INSTRUCCIONES:** Estimado vecino del distrito de San Sebastián, lea con atención el cuestionario y marque SI o No. Por favor complete las preguntas con espacios en blanco, para contribuir con la investigación.

<b>RESPUESTAS</b>	<b>VALORACION</b>
SI	1
NO	0
ALTERNATIVA MARCADA	1
RESPUESTA ESCRITA	1

Gracias por tu colaboración

**Anexo N° 06**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

## EJECUCIÓN DE OBRAS

		SI	NO	OTROS
<b>01</b>	¿Se llevaron acciones, de comunicación?			
<b>02</b>	¿En qué medios de comunicación?			
<b>03</b>	¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo			
<b>04</b>	¿Qué tipo de acciones?			
<b>05</b>	Mediante qué medios de comunicación se efectuaron las convocatorias			
<b>06</b>	¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes?			
<b>07</b>	¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?			
<b>08</b>	¿Se formularon acuerdo y compromisos?			
<b>09</b>	¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?			
<b>10</b>	¿Qué porcentaje de las obras programadas se concluyeron?			
<b>11</b>	¿Se liquidaron todas?			
<b>12</b>	¿Se efectuó la rendición de cuentas?			

**INSTRUCCIONES:** Estimado vecino del distrito de San Sebastián, lea con atención el cuestionario y marque SI o No. Por favor complete las preguntas con espacios en blanco, para contribuir con la investigación.

<b>RESPUESTAS</b>	<b>VALORACION</b>
SI	1
NO	0
ALTERNATIVA MARCADA	1
RESPUESTA ESCRITA	1

Gracias por tu colaboración

**CUESTIONARIO PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS  
ORGANIZACIONES SOCIALES**

**CUESTIONARIO PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS  
ORGANIZACIONES SOCIALES**

1) ¿Por qué medio te enteraste de la convocatoria para la elaboración de presupuesto participativo?

- a) Radio
- b) Televisión
- c) Periódicos
- d) Otros

2) ¿Tu organización se inscribió para la reunión de elaboración de presupuesto participativo?

SI

NO

3) ¿Qué tipo de obras solicitaron?

.....  
.....  
.....

4) La obra que solicitaste fue incluida en el presupuesto del municipio?

SI

NO

5) ¿Hubo restricciones para vuestra participación?

SI

NO

6) ¿Qué tipo de restricción?

.....  
.....

Programación de obra:

7) Las obras solicitadas en el presupuesto participativo, fueron consideradas en el PIA (presupuesto institucional anual)?

SI

NO

8) ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional representa las obras concertadas en el presupuesto participativo?

SI

NO

9) ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el presupuesto participativo?

SI

NO

10) ¿Se cumplieron con los cronogramas establecidos para la ejecución de obras?

SI

NO

11) ¿con que fuentes de financiamiento se programaron las obras del Presupuesto participativo?

a) Recursos propios

b) Recursos ordinarios

c) Transferencias

d) Otros.....

**Ejecución de obras:**

12) ¿Cuántas obras se ejecutaron en el AF 2017. De las obras presupuestadas en el presupuesto participativo

SI

NO

**Rendición de cuenta:**

13) ¿Se efectuaron rendiciones de cuenta de las obras concluidas?

SI

NO

14) ¿Las obras programadas en presupuesto participativo, cuentan con la liquidación respectiva?

SI

NO

**CUESTIONARIO PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS**

1) ¿Se llevaron acciones, de comunicación?

**SI**

**NO**

**2) ¿En qué medios de comunicación?**

.....  
.....  
.....

**3) ¿Se llevaron acciones de sensibilización para el presupuesto participativo**

**SI**

**NO**

**4) ¿Qué tipo de acciones?**

**5) Mediante qué medios de comunicación se efectuaron las convocatorias**

**a) Radio**

**b) Televisión**

**c) Internet**

**d) Otros**

**6) ¿Se identificaron y capacitaron a los agentes participantes?**

**SI**

**NO**

**7) ¿Se llevaron a cabo talleres de trabajo?**

**SI**

**NO**

**8) ¿Se formularon acuerdo y compromisos?**

**SI**

**NO**

**9) ¿Los proyectos de inversión (obras) concertados con la ciudadanía fueron incluidos en el presupuesto institucional anual del distrito?**

**SI**

**NO**

**10) ¿Qué porcentaje de las obras programadas se concluyeron?**

**11) ¿Se liquidaron todas?**

**SI**

**NO**

**12) ¿Se efectuó la rendición de cuentas?**

**SI**

**NO**



Cusco, 10 de Julio 2018

Señor: **Dr. Admar SICUS CAHUANA**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Presente.-

Estimado Señor Alcalde:



Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

La suscrita es estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, en la actualidad estoy desarrollando el proyecto de tesis intitulado "PARTICIPACION CIUDADANA Y LA EJECUCION DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN PERIODO 2017" y a fin de desarrollar mi proyecto de Tesis, necesito información relacionada al tema.

Por lo que solicito a Ud. Tenga a bien brindarme las facilidades del caso para realizar entrevista al personal del área de Planeamiento y Presupuesto de su representada, el cual contribuirá al desarrollo de mi proyecto de tesis.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atte

Maria Elisabeth INFANTAS CHAMPI  
DNI: 23896381

11. TALÓN DESGLOSABLE PARA EL USUARIO

Nº 28464



2. INFANTAS CHAMPI MARIA ELISABETH  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

ASUNTO: solicito informacion para el desarrollo de una tesis de investigacion sobre participacion ciudadana y ejecucion de obras del municipio de San Sebastian, periodo 2017

Nº DE FOLIOS: \_\_\_\_\_ FECHA: 11/07/2018


Sec. General Prov. 2319 16/07/18

**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**  
**DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV**

Yo, Dr. HUGO ENRIQUEZ ROMERO docente del Área de Investigación de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: **“Participación ciudadana y la ejecución de obras en el municipio de San Sebastián-período 2017”**, del estudiante **INFANTAS CHAMPI MARIA ELISABETH**, he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de **18%** verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Trujillo, 31 de Julio del 2018

  
\_\_\_\_\_  
Dr. HUGO ENRIQUEZ ROMERO  
DNI: 23863530



## ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo MARÍA ELISABETH INFANTAS CHAMPI, identificado con DNI N° 23896381 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo ( X ) , no autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN- PERODO 2017"**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

---

---



FIRMA

DNI: 23896381



Trujillo, 31 de Julio del 2018